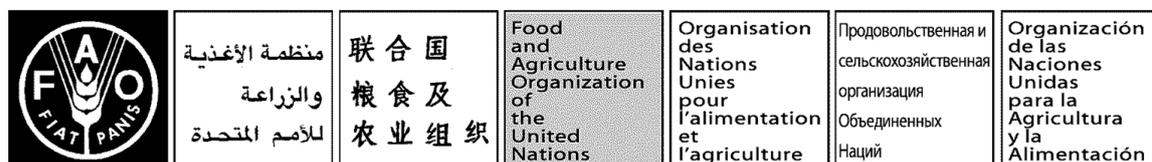


Junio 2023

S



COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTROOCCIDENTAL (CACAO)
DUODÉCIMA SESIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO (GAC)
19-20 de junio de 2023
“Mejores prácticas para la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados Volumen V – Gobernanza de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados”¹

Este documento es el quinto volumen de una serie de manuales de mejores prácticas para la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados.

¹ Elaborado por Susan Singh-Renton, consultora de la FAO.

ACRÓNIMOS

CANARI	Instituto Caribeño de Recursos Naturales
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFICO	Proyecto de ordenación pesquera conjunta del Caribe
CICAA	Comisión Internacional para Conservación del Atún del Atlántico
CLME	Gran Ecosistema Marino del Caribe
CNFO	Red de organizaciones de pescadores del Caribe
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DCPf	dispositivo(s) de concentración de peces fondeado(s)
ECROP	Política Oceánica Regional del Caribe Oriental
EEP	enfoque ecosistémico de la pesca
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GAC	Grupo Asesor Científico
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
IFREMER	Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar
pesca INDNR	pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAGDELESA	Proyecto de dispositivos de concentración de peces en las Antillas Menores
MSC	Marine Stewardship Council
OARP	órgano asesor regional de pesca
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
ONG	organización no gubernamental
OROP	organización regional de ordenación pesquera
ORP	órgano regional de pesca
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PAE	Programa de acción estratégica
SCV	seguimiento, control y vigilancia
SLB	sistema de localización de buques vía satélite
TIC	tecnología(s) de la información y la comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UWI	Universidad de las Indias Occidentales

PRÓLOGO

Las primeras pruebas con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en la región del Caribe se llevaron a cabo en la década de 1960. El desarrollo de este tipo de pesca ha obedecido principalmente a la necesidad de reducir costes, aumentar la eficiencia pesquera, mejorar los medios de subsistencia de los pescadores y la seguridad alimentaria nacional, y reducir la presión pesquera sobre los recursos costeros sobreexplotados. El desarrollo de la pesca con DCPf en la región se ha visto influido por las condiciones socioeconómicas y biofísicas de los respectivos países, así como por las disposiciones en materia de gobernanza y ordenación pesquera.

Este manual es el quinto volumen de una serie de manuales de mejores prácticas para este tipo de pesca. La serie tiene por objeto orientar a los usuarios en la ordenación sostenible y rentable del subsector de la pesca con DCPf en el Caribe. Es fruto de la colaboración entre el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés); el Proyecto de ordenación pesquera conjunta del Caribe (CARIFICO, por sus siglas en inglés), financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER); y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). Estas entidades proporcionan apoyo a un grupo de trabajo regional sobre el desarrollo sostenible de la pesca con DCPf, que se creó durante la decimoquinta reunión de la COPACO.

En diciembre de 2013, un taller conjunto de las entidades enumeradas anteriormente recomendó elaborar un manual de buenas prácticas para proporcionar orientación sobre diversos aspectos de la gobernanza y ordenación de la pesca con DCPf. La recomendación fue posteriormente adoptada en la decimoquinta reunión de la COPACO y se incorporó al mandato del grupo de trabajo regional sobre DCPf. En junio de 2015, el CRFM convocó un taller de redacción para avanzar en la elaboración de una serie de manuales de mejores prácticas para la pesca con DCPf. Dicha serie consta de cinco volúmenes independientes, que abordan las siguientes áreas de interés: diseño, construcción y despliegue de DCPf; mantenimiento de la calidad del pescado capturado en DCPf; estrategias de gestión de recursos y gestión empresarial para la pesca sostenible con DCPf; seguridad y condiciones de trabajo de la pesca con DCPf; y gobernanza de la pesca con DCPf. Representa los esfuerzos técnicos conjuntos del grupo de trabajo y se dirige a un amplio abanico de partes interesadas: desde pescadores que se dedican a la pesca con DCPf a otros trabajadores del sector, científicos o responsables pesqueros.

Las experiencias que fundamentan las mejores prácticas de gobernanza incluidas en este volumen se basan en gran medida en las de diversas iniciativas regionales: (a) el Grupo de trabajo especial de la COPACO sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf en las Antillas Menores, que inició su actividad en 2001 y ha aumentado su número de miembros, goza de creciente reputación y ha celebrado cinco reuniones desde entonces; (b) el estudio del CRFM sobre la formulación de un plan maestro sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros para el desarrollo de las comunidades costeras en el Caribe, financiado por la JICA y completado entre 2009 y 2012; (c) el Proyecto de dispositivos de concentración de peces en las Antillas Menores (Proyecto MAGDELESA), ejecutado entre 2011 y 2014; (d) el proyecto CARIFICO del CRFM, financiado por la JICA y ejecutado entre 2013 y 2018, así como las reuniones conjuntas correspondientes en las que participaron grupos de trabajo pertinentes del CRFM y la COPACO; y (e) la investigación colaborativa con la Universidad de Texas A&M y el programa Florida Sea Grant de la Universidad de Florida. Las diferentes iniciativas contribuyeron a construir una base de evidencias técnicas y científicas e investigaron opciones adecuadas para facilitar disposiciones de ordenación conjunta.

Los cuatro primeros volúmenes de la serie se prepararon y publicaron en 2015. Durante la cuarta reunión virtual del Grupo de trabajo conjunto CRFM/COPACO/JICA/IFREMER sobre

la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf), celebrada del 14 al 16 de febrero de 2023, se acordó preparar y finalizar el quinto volumen de la serie, dedicado a las mejores prácticas sobre la gobernanza de la pesca con DCPf.

RESUMEN

Éste es el quinto volumen de una serie de manuales que tiene por objeto orientar a los usuarios en la ordenación sostenible y rentable del subsector de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Este volumen se centra en la gobernanza de la pesca con DCPf. En este manual, se considera que la gobernanza es “el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se aplican (o no) las decisiones”. Esta definición centra la atención en los actores interesados y sus procesos/disposiciones para tomar y aplicar decisiones.

Los estudios regionales y mundiales de la ordenación general pesquera identifican ejemplos de buenos esfuerzos de los países, que no suelen ser capaces de trabajar de forma conjunta en búsqueda de resultados integrales y sostenibles. Esto obedece principalmente a deficiencias en la gobernanza en cuatro ámbitos: la gestión y el uso de la base de evidencias para la toma de decisiones; la participación transparente y equitativa de las partes interesadas en la toma de decisiones; un mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación —periódicas y basadas en datos— de políticas; un enfoque compartido por todo el gobierno para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas que se promueven en el sector pesquero y en favor de éste.

Este volumen proporciona orientación para abordar estos cuatro ámbitos principales de la gobernanza pesquera, haciendo hincapié en la identificación de los actores y los procesos/disposiciones adecuados, teniendo en cuenta las necesidades adicionales del subsector de la pesca con DCPf y las estructuras de gobernanza típicas del Caribe insular, donde se desarrolla la mayor parte de esta actividad en el Gran Caribe. Los cuatro ámbitos de la gobernanza representan elementos distintos del marco general necesario para una buena gobernanza pesquera.

Este manual identifica ocho características de la buena gobernanza que deben tener los cuatro elementos indicados. De acuerdo con estas ocho características, cada elemento debería contar con el apoyo de un ciclo de actividades que guíe a los actores por medio de una serie de pasos lógicos —planificación, análisis, presentación de informes, examen de resultados y enmiendas— para tomar decisiones y adaptarlas en caso necesario. Dada la capacidad de reacción de la gobernanza, todos los pasos se deben completar en un plazo razonable y práctico, y se han de repetir de forma periódica a modo de ciclo estructurado a fin de garantizar que las decisiones continúen siendo pertinentes para nuevos desafíos y retos emergentes.

Se insta a los actores pertinentes a establecer el siguiente ciclo de gestión del proceso para proporcionar apoyo a cada uno de los cuatro elementos de la gobernanza:

- Un ciclo de gestión de la ciencia para contribuir a la base de evidencias.
- Un ciclo de gestión del sector pesquero y un ciclo de gestión del subsector de la pesca con DCPf para facilitar un diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas.
- Ciclos de gestión del gobierno: uno a nivel ministerial y otro a nivel gubernamental general, a fin de facilitar el mecanismo de compromiso gubernamental necesario para una política adaptativa basada en datos y la coherencia de las políticas en cuestiones relacionadas con la economía azul y la economía oceánica que impliquen a múltiples sectores.

De ahí que las secciones fundamentales de este manual aborden cada uno de los cuatro elementos de la gobernanza pesquera, proporcionando orientación sobre cómo:

- Identificar los resultados mínimos para cada elemento de la gobernanza.
- Organizar a los actores y sus procesos/acuerdos: cada ciclo de gestión del proceso.
- Proporcionar ejemplos de mejores prácticas, especialmente cuando sean relevantes para abordar los problemas/desafíos de la pesca con DCPf.

En lo que respecta a las mejores prácticas, éstas se han basado en experiencias de los principales proyectos sobre pesca con DCPf en el Gran Caribe; exámenes regionales recientes de la situación y las tendencias en la ordenación del subsector de la pesca con DCPf; consultas con informantes clave; y un examen bibliográfico de experiencias en otras partes del mundo.

Este manual observa que las principales órganos asesores regionales de pesca (OARP) del Caribe y la organización regional de ordenación pesquera (OROP) de túnidos del Atlántico — la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA)— tienen ciclos de gestión similares a nivel científico y de toma de decisiones para garantizar una buena gobernanza. Estos ciclos suelen contar con el apoyo de órganos subsidiarios y disponen de vías de comunicación e intercambio de información formales y acordadas. En el caso de las OROP —como la CICAA y la COPACO— los actores son los países. Para lograr una participación y representación informadas en estos ciclos de gestión intergubernamentales, es importante que los sistemas nacionales de gobernanza pesquera se establezcan de forma similar, con el apoyo de un ciclo de gestión de la ciencia sólido. Para aquellos miembros de la COPACO en los que se pescan túnidos y especies afines con DCPf, el acuerdo marco/acuerdo de cooperación formal entre la CICAA y la COPACO constituye una oportunidad excelente para ampliar el apoyo a los ciclos de gestión de la ciencia de los países y crear bases de evidencias nacionales.

En términos de recursos para implementar prácticas de buena gobernanza, un enfoque compartido por todo el gobierno debería facilitar la identificación de sinergias y compensaciones recíprocas necesarias para la asignación de recursos humanos y financieros. También mejorará la complementariedad de proyectos y programas, contribuyendo así a una mayor eficiencia y eficacia. Cada país debería elaborar planes de financiación sostenibles y adecuados, en colaboración con sus asociados en el desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Los países de la COPACO han explorado la tecnología de los dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf)² —que permite que los pescadores no tengan que salir a faenar en búsqueda de pelágicos de gran tamaño— desde finales de la década de 1960 y 1970. En la década de 1980 los esfuerzos fueron más generalizados y organizados. Desde entonces, el crecimiento y desarrollo de la pesca con DCPf han sido más significativos^{3,4,5}.

1.1 CARACTERÍSTICAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DCPF EN EL GRAN CARIBE

En cuanto a las características y distribución de los DCPf en el Gran Caribe, dos estudios regionales recientes^{3,4,5} —uno de ellos completado por la COPACO en 2022 (Vàlles, H., 2022a.)— proporcionan información adicional. La pesca con DCPf y el número de dispositivos desplegados han aumentado especialmente a partir de la década de 1980, y ahora están firmemente asentados, especialmente en el Caribe insular (Figura 1).

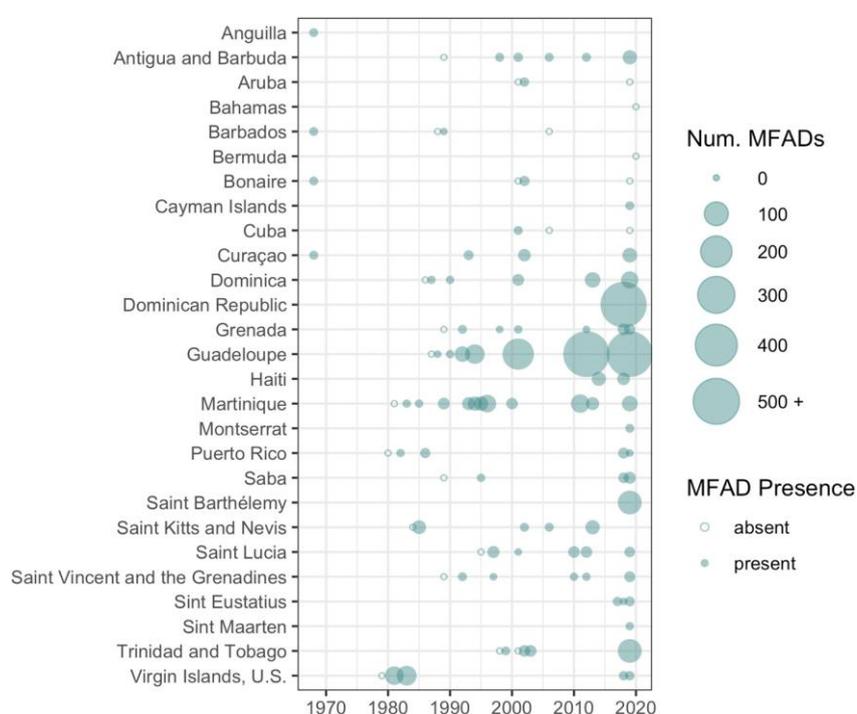


Figura 1. Número de DCPf y países del Gran Caribe en los que se han desplegado durante el período 1970-2020. {Fuente: Wilson *et al.*, (2020)}.

² La estructura básica de un DCPf suele estar formada por un sistema de flotación, una línea de amarre, un componente que concentra a los peces y un sistema de anclaje.

³ Wilson, M. W., J. M. Lawson, M. I. Rivera-Hechem, J. C. Villaseñor-Derbez, and S. D. Gaines (2020). Status and trends of moored fish aggregating device (DCPf) fisheries in the Caribbean and Bermuda. *Marine Policy*. 121: 104148. doi: 10.1016/j.marpol.20.20.104148

⁴ Vålles, H., (2022a). Plan regional provisional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Apéndice I. Examen del estado y los desafíos de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en la región de la COPACO. 53pp.

⁵ Vålles, H (2022b). Plan regional provisional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Apéndice II. Resultados preliminares de la encuesta regional sobre el uso de dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe (septiembre-octubre de 2021). Únicamente disponible en inglés. 40 pp.

Sobre la base de estos estudios, a continuación se recopilan algunas características destacadas de la pesca con DCPf a modo de referencia rápida y sencilla.

1) *Número de DCPf, embarcaciones y pescadores*

- a. Actualmente hay más de 3 600 DCPf en el Caribe insular. El 86 % se concentra en la República Dominicana y Guadalupe.
- b. Se estima que 7 200 pescadores y 3 200 embarcaciones participan hoy en día en la pesca con DCPf. A su vez, estos dispositivos están siendo utilizados con fines comerciales y/o de subsistencia por más de 6 200 pescadores y más de 2 700 embarcaciones.
- c. Entre 2017 y 2022, el número de embarcaciones que faenan en DCPf se mantuvo estable en el 42 % de los países encuestados y aumentó en el 48 % restante. Esto refleja una inversión continua y creciente en este tipo de pesca.

2) *Inversión y acceso*

- a. La inversión se puede realizar a nivel de un pescador, de un grupo de pescadores o de un acuerdo nacional de apoyo al desarrollo. Esto influye en los acuerdos de acceso⁶ (Figura 2). En el caso de las dos primeras fuentes de inversión, los DCPf son de propiedad privada (DCPf privados⁷) y el acceso es más restringido.
- b. Como es de esperar, los DCPf privados suelen ser utilizados por quienes han invertido en su construcción y despliegue. Estos pescadores dependen también de sus propios recursos para mantener y reemplazar los dispositivos.
- c. Cuando un proyecto o un acuerdo de asociación para el desarrollo financia el uso de DCPf, estos dispositivos se consideran públicos⁸ y pueden ser utilizados por todos aquellos pescadores que cumplan determinados requisitos. En este caso, los pescadores suelen invertir menos dinero en el mantenimiento y sustitución de los dispositivos.
- d. Más del 97 % de los DCPf desplegados en la región son privados^{3,4,5}.

⁶ Sidman, C., Lorenzen, K., Sebastien, R., Magloire, A., Cruickshank-Howard, J., Hazell, J., and Masters, J., (2014). Toward a Sustainable Caribbean FAD Fishery (An Analysis of Use, Profitability and Shared Governance). NOAA. 20 pp.

⁷ Wilson *et al.* (2020) definieron los “DCPf privados” como aquéllos que “son propiedad de un pescador o de pequeños grupos de pescadores y son utilizados por éstos (aunque en ocasiones puedan ser utilizados por otros pescadores, con/sin permiso del propietario)”.

⁸ Wilson *et al.* (2020) definieron los “DCPf públicos” como aquéllos que son “desplegados por organizaciones gubernamentales, sin ánimo de lucro, de ayuda o de pescadores y pueden ser utilizados por aquellos pescadores que cumplen determinados requisitos (p. ej. pescadores de una determinada comunidad o pescadores con permisos adecuados)”.

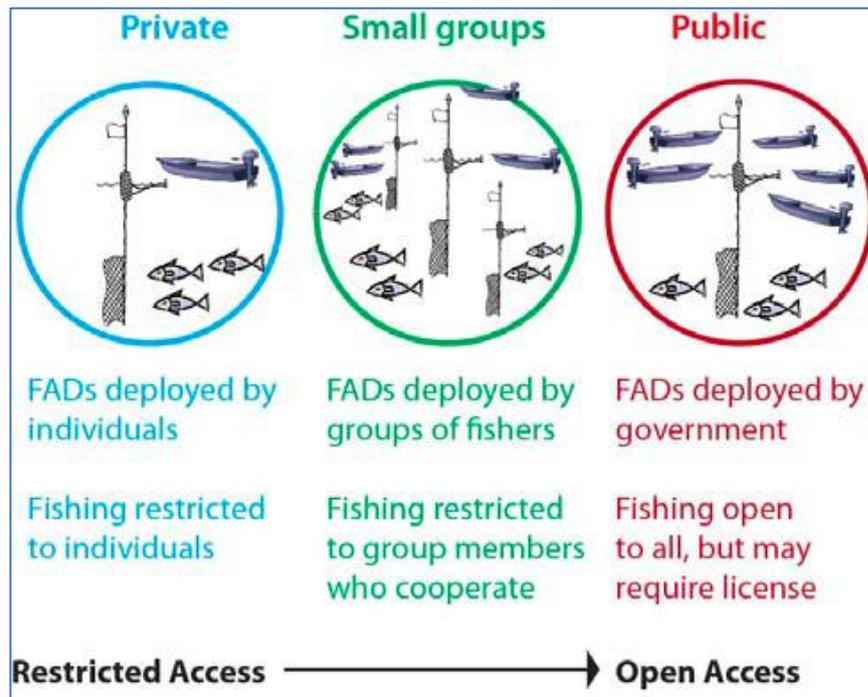


Figura 2. Los tres tipos principales de DCPf y la inversión y acceso asociados. {Fuente: Sidman *et al.*, (2014)}

3) Características de los DCPf públicos y privados

a. DCPf públicos

- i. Desde que se utilizaron por primera vez, el número de DCPf públicos se ha mantenido invariable por lo general.
- ii. Estos dispositivos suelen estar fabricados con materiales más duraderos y, por tanto, suelen ser más resistentes.
- iii. Pueden ser utilizados por todos aquellos pescadores que cumplen determinados requisitos. Esto significa que los DCPf públicos suelen situarse más cerca de la costa, para facilitar el acceso y que su ubicación sea conocida por todos los pescadores.

b. DCPf privados

- i. Los DCPf privados son más habituales en aquellos países en los que su coste resulta asequible para los pescadores, existen acuerdos de acceso abierto y tienen reglamentos de ordenación laxos de aplicación limitada (p. ej. República Dominicana y Guadalupe³).
- ii. Los pescadores que invierten en DCPf privados suelen:
 1. Desplegar DCPf de bajo coste que duran menos, a fin de minimizar los riesgos de inversión asociados a la pérdida frecuente de estos dispositivos.
 2. Colocar los DCPf a mayor distancia de la costa, con el fin de evitar que otros pescadores utilicen los dispositivos y atraer más recursos que ofrezcan más oportunidades.
 3. En algunos casos, los DCPf privados se han construido con determinados materiales —como espuma de poliestireno y botellas de plástico³— que, en última instancia, afectarán de forma negativa a la salud del ecosistema marino.

- iii. Cuando no existen reglamentos sobre el despliegue de estos dispositivos o no se cumplen, pueden resultar peligrosos para la navegación y aumentar el número de conflictos entre pescadores y la pesca ilegal.
- 4) *Composición de las capturas*
- a. En los DCPf se capturan túnidos y especies afines (istiofóridos, caballas, dorados). La composición exacta de las especies y el tamaño de los peces varían en función del país, la distancia de los dispositivos a la costa y las técnicas de pesca.
 - b. Algunas de estas especies son altamente migratorias y la cooperación internacional es necesaria para su ordenación sostenible.
- 5) *Apoyo regional e internacional a la ciencia y ordenación de la pesca con DCPf*
- a. A lo largo de los años, los asociados internacionales en el desarrollo han financiado proyectos bilaterales y multilaterales centrados en el desarrollo y apoyo a la ordenación de la pesca con DCPf (p. ej. Proyecto MAGDELESA de la FAO, financiado por la Unión Europea, y proyecto CARIFICO y Plan maestro del CRFM, financiados por la JICA).
 - b. Estas iniciativas han proporcionado oportunidades valiosas para mejorar el diseño de los DCPf y los métodos de pesca asociados, así como para promover disposiciones de ordenación conjunta.
 - c. Desde 2001, la COPACO cuenta con un grupo de trabajo especializado en la pesca con DCPf⁹, que posteriormente se ha ampliado para incluir a otros asociados regionales en actividades conjuntas¹⁰. El objetivo general de este grupo de trabajo es proporcionar orientación sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo y la ordenación sostenible de la pesca con DCPf: desde la tecnología de los dispositivos hasta la comercialización, la ordenación conjunta y la planificación de la ordenación.

1.2 ORDENACIÓN DE LA PESCA CON DCPF

1.2.1 Desafíos

A medida que la pesca con DCPf ha suscitado mayor interés en la región y, teniendo en cuenta las características particulares de este tipo de pesca, los desafíos asociados en materia de ordenación pesquera han aumentado y, con ellos, los retos en materia de gobernanza. Se han identificado varios desafíos para la pesca con DCPf^{4,5,11,12}. Están relacionados con la organización y las capacidades de los marcos de gobernanza y ordenación, así como con la preocupación por la incapacidad de cumplir objetivos biológicos, sociales, económicos y ecosistémicos.

El estudio de la COPACO de 2022 (Vàlles, H., 2022a) concluyó que los desafíos en materia de gobernanza y ordenación son los que suscitan mayor preocupación. Más del 50 % de los

⁹ COPACO (2007). Report of and papers presented at the second meeting of the WECAFC Ad Hoc Working Group on the Development of Sustainable Moored Fish Aggregating Device Fishing in the Lesser Antilles. Bouillante, Guadeloupe, 5–10 July 2004. FAO Fisheries Report. No. 797. Rome, FAO. 2007. 274p.

¹⁰ CRFM. 2013. Report of the CRFM - JICA CARIFICO / WECAFC - IFREMER MAGDELESA Workshop on FAD Fishery Management, 09 - 11 December 2013, St. Vincent and the Grenadines. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2013 / 9. 42p.

¹¹ CRFM. 2015. Proyecto de Plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf en el Caribe oriental (2015) (Documento de trabajo de las partes interesadas). Documento técnico y consultivo 2015/05 del CRFM. 94p.

¹² COPACO. 2022. Proyecto de Plan regional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf). 35 pp.

encuestados consideraron que las siguientes cuestiones tienen prioridad alta o media (Cuadro 1):

- falta de capacidad local (o inadecuada) para hacer cumplir los reglamentos;
- poca organización de los grupos de pescadores que faenan en DCPf;
- ausencia de planes locales (o inadecuados) de ordenación de la pesca con DCPf;
- falta de regulación local (o inadecuada) sobre DCPf;
- ausencia de representación (o inadecuada) en la CICAA;
- reducción insuficiente de la presión pesquera sobre los recursos costeros/de arrecife¹³;
- estructura de gobernanza débil entre los grupos de partes interesadas;
- ausencia de sistemas de recopilación de datos (o deficientes);
- pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

Cuadro 1. Desafíos de gobernanza de la pesca con DCPf y desglose de la puntuación de prioridad correspondiente. {Fuente: Vålles, H. (2022a)⁴}

Governance challenge	Mean score (1 to 4)	Percentage of respondents				
		High priority	Medium priority	Low priority	Very low priority	Not known
Inexistent/inadequate local capacity to enforce regulations	3.1	55%	23%	5%	18%	0%
Weak organization of MFAD fisher groups	3.1	50%	14%	23%	9%	5%
Inexistent/inadequate local MFAD management plans	2.9	41%	18%	18%	18%	5%
Inexistent/inadequate local MFAD regulation	2.8	50%	9%	5%	32%	5%
Inexistent/inadequate representation in ICCAT	2.7	27%	27%	9%	23%	14%
Weak governance structure across stakeholder groups	2.7	32%	23%	27%	18%	0%
Inexistent or poor data collection systems (biological, economical)	2.6	32%	23%	14%	27%	5%
IUU fishing	2.6	23%	27%	5%	27%	18%
Inexistent/inadequate sharing of info/data on MFADs across region	2.4	18%	27%	23%	27%	0%
Inexistent / insufficient MFAD fisher participation in decision-making	2.3	14%	36%	18%	32%	0%
Transboundary fishing	1.9	14%	14%	14%	45%	14%
Uncontrolled/excessive proliferation of MFADs	1.9	14%	9%	27%	45%	5%

En esencia, la regulación se ha centrado habitualmente en el registro de DCPf, su ubicación y los acuerdos de acceso, y ha prestado menor atención al seguimiento y control de las operaciones de pesca^{4,5}. Además, el seguimiento de las actividades pesqueras (recopilación de datos y utilización de éstos) ha sido inadecuado para determinar si la pesca con DCPf está cumpliendo sus objetivos biológicos, sociales, económicos y ecosistémicos de forma equilibrada. Varios informantes clave consultados durante la elaboración de este manual han confirmado esta percepción. Han identificado deficiencias continuas en materia de seguimiento (incluidas la ciencia y la recopilación de datos), control y vigilancia (reglamentos y cumplimiento).

También se han puesto de relieve diversos desafíos socioeconómicos. El consumo de combustible y el coste elevado de éste y la ausencia de formación (o la capacitación inadecuada) de los pescadores en materia de gestión empresarial son los retos de mayor prioridad. Por lo general, los desafíos biológicos y ecosistémicos no se consideran muy prioritarios. Según el estudio de la COPACO de 2022 (Vålles, H., 2022a), esto puede obedecer a la variedad de situaciones operativas, la magnitud de la pesca con DCPf y/o la escasez de información para evaluar la pertinencia de los retos. Asimismo, es posible que exista una percepción generalizada sobre la importancia de los desafíos en materia de gobernanza y ordenación y su influencia directa en los demás retos.

Además de los desafíos identificados por los recientes estudios regionales, la comunidad científica internacional ha expresado su preocupación por los efectos reales de los DCPf en la

¹³ Este desafío se incluyó en el estudio de la COPACO de 2022 (Vålles, H., 2022a) como reto ecosistémico, pero también se puede considerar un desafío en materia de ordenación, por lo que se ha incluido en este listado.

biología y ecología de las especies a largo plazo —que influyen en la precisión de las evaluaciones de poblaciones de la CICAA y su asesoramiento en materia de ordenación para túnidos e istiofóridos en la región atlántica— y la pérdida de DCPf, que genera detritos marinos con los consiguientes problemas. A estas inquietudes se suma la popularidad de los DCPf privados y el predominio de determinados túnidos e istiofóridos de gran tamaño —sujetos a regulaciones internacionales vinculantes adoptadas por la CICAA— en algunas capturas de DCPf.

1.2.2 Avances y oportunidades

En 2013, numerosos países del Gran Caribe expresaron formalmente su apoyo para hacer frente a los desafíos comunes que afectan a la ordenación sostenible de la pesca en la región por medio del enfoque de la iniciativa del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME), consagrado en forma de Programa de acción estratégica (PAE) de 10 años basado en evidencias. La visión del PAE del CLME observaba la necesidad fundamental de “disposiciones de gobernanza sólidas, integradoras e inclusivas a nivel regional, subregional, nacional y local” para la ordenación adaptativa de los bienes y servicios ecosistémicos deseados a fin de mantener el bienestar social, económico y ecosistémico. El PAE del CLME sigue siendo absolutamente pertinente hoy en día, ya que las disposiciones nacionales y regionales en materia de gobernanza pesquera continúan enfrentándose a las limitaciones actuales para lograr una ordenación basada en el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).

Además, los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) adoptaron la Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe (PPCCC)¹⁴ en 2014. Se trata de una política de cooperación para la conservación, ordenación y uso sostenible de los recursos pesqueros y los ecosistemas asociados. Proporciona un marco útil para la cooperación entre países a la hora de abordar retos comunes.

En consonancia con el enfoque del CLME —y, por ende, con el de la ordenación basada en el EEP— y, para abordar los desafíos identificados por el estudio de la COPACO de 2022 (Vàlles, H., 2022a), varias autoridades pesqueras a nivel nacional, regional e internacional han llevado a cabo iniciativas y han proporcionado orientación para mejorar la ordenación de la pesca con DCPf. Tal y como se ha señalado en una sección anterior, el Proyecto MAGDELESA de la FAO —financiado por la Unión Europea— y el proyecto CARIFICO y el Plan maestro del CRFM —financiados por la JICA— generaron valiosos productos de información y conocimiento. Estos proyectos facilitaron la colaboración estrecha entre diversos expertos técnicos y comunidades pesqueras locales que faenan en DCPf en las Antillas Menores. Asimismo, contribuyeron a diversas cuestiones en materia de gobernanza y ordenación. Entre otros, a la organización de grupos de pescadores que faenan en DCPf para colaborar en la construcción y despliegue de los dispositivos y avanzar en disposiciones de ordenación conjunta de la pesca con DCPf; a las pruebas de los diseños de los dispositivos; o al control de calidad de las capturas¹⁰.

La pesca con DCPf en la región tiene como objetivo túnidos y especies afines altamente migratorios incluidos en el mandato de la CICAA. Se prevé que todos los países que capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio de la CICAA —que incluye el océano Atlántico y los mares adyacentes— cooperen con las recomendaciones de la CICAA en materia de ordenación. La CICAA y otras OROP de túnidos han creado grupos de trabajo para estudiar cuestiones en materia de ordenación de la pesca con DCPf. Asimismo, celebran reuniones conjuntas para facilitar el intercambio de información y la armonización de enfoques. Aunque los dispositivos de concentración de peces a la deriva (DCPd) son más habituales en todo el

¹⁴ CRFM. 2020. Caribbean Community Common Fisheries Policy. CRFM Special Publication No. 26. 27p.

mundo, la recomendación pertinente de la CICAA (Recomendación 21-01)¹⁵ sobre la conservación y ordenación de túnidos tropicales también tiene en cuenta el uso de DCPf. Además, la recomendación de la CICAA de 2019 (Recomendación 19-05)¹⁶ sobre un programa de recuperación en vigor para la aguja azul, la aguja blanca/el marlín peto incluye una disposición para que los países y la Secretaría de la CICAA cooperen con la COPACO en materia de estadísticas de pesca.

La orientación y las recomendaciones en materia de ordenación de la pesca con DCPf de órganos regionales de pesca (ORP) —como la COPACO, el CRFM y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)— no son vinculantes, pero promueven normas regionales en materia de ordenación para que la CICAA las considere e incorpore. Por ejemplo, en 2015 el CRFM preparó un proyecto de Plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf¹⁷ y un modelo de cuaderno de a bordo para este tipo de pesca¹⁷. El proyecto de Plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf del CRFM fue examinado posteriormente a un nivel regional más amplio en una reunión de 2019 del Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf, a fin de facilitar su adaptación y ampliar su aplicación en la región. Las actividades de colaboración del Grupo de trabajo sobre la pesca pelágica del CRFM y el Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf dieron como resultado la elaboración de una serie de manuales de mejores prácticas para la pesca con estos dispositivos. Proporcionan información sobre el diseño, construcción y despliegue de DCPf¹⁸, el mantenimiento de la calidad de los peces capturados en estos dispositivos¹⁹, las estrategias pesqueras y empresariales²⁰ y la seguridad y las condiciones de trabajo en las embarcaciones pesqueras²¹.

En 2014, la COPACO adoptó una Recomendación sobre las medidas que deben tomar los países para mejorar la sostenibilidad de la pesca con DCPf. Teniendo en cuenta los esfuerzos y los avances realizados a lo largo de los años y los desafíos actuales, la COPACO modificó su Recomendación de 2014 en 2019²² y adoptó una nueva enmienda en 2021²³. Los elementos fundamentales de la Recomendación de 2021 de la COPACO incluyen las siguientes medidas, que abordan aspectos específicos de la ordenación de la pesca con DCPf y de las operaciones del sector.

¹⁵ CICA (2022). Compendio de recomendaciones y resoluciones en materia de ordenación adoptadas por la CICA para la conservación de los túnidos Atlánticos y especies afines. CICA.

¹⁶ CICA (2022). Compendio de recomendaciones y resoluciones en materia de ordenación adoptadas por la CICA para la conservación de los túnidos Atlánticos y especies afines. CICA.

¹⁷ CRFM. (2015). FAD Fishery Model Logbook. CRFM Special Publication No. 4. 21p.

¹⁸ Gervain, P., Reynal, L., Defoe, J., Ishida, M. and Mohammed, E. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: FAD Design, Construction and Deployment. CRFM Special Publication No. 6. Vol. I. 55 pp.

¹⁹ Eugène, S., Andrews, C., Dromer, C., Ishida, M. and Mohammed, E. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: Maintaining Good Quality of FAD-Caught Fish: From the point of capture to the point of sale. CRFM Special Publication No. 6, Vol. II. 21pp.

²⁰ Reynal, L., Mathieu, H., Dromer, C., Pau, C., Guyader, O. and Mohammed, E. (2015). Fishing and Business Strategies for a Sustainable Anchored FAD Fishery. CRFM Special Publication No. 6. Vol. III. 17p.

²¹ Le Roy, Y., Reynal, L. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: Safety and working conditions onboard fishing vessels using FAD. CRFM Special Publication No. 6. Vol. IV. 18 pp.

²² COPACO (2019). Recomendación COPACO/17/2019/21 enmienda a la Recomendación 15/2014/2 “sobre la sostenibilidad de la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en la zona de competencia de la COPACO”

²³ Recomendación COPACO/18/2022/1 enmienda a la Recomendación 17/2019/21 “sobre la sostenibilidad de la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en la zona de competencia de la COPACO.”

- 1) Medidas en materia de ordenación de la pesca con DCPf.
 - (i) Mayores avances hacia la finalización del Plan regional de ordenación de la pesca con DCPf y la orientación asociada para fundamentar la preparación de los planes nacionales de ordenación y la legislación pertinente.
 - (ii) Mayor participación de las partes interesadas en la preparación e implementación del Plan regional de ordenación.
 - (iii) Aprobación de legislación que respalde los elementos del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y el enfoque precautorio en ausencia de datos técnicos y científicos suficientes.
 - (iv) Armonización de las tecnologías y protocolos de la pesca con DCPf y, por tanto, fomento de la compatibilidad de las normativas, basadas en los mejores datos científicos disponibles, que incorporan los conocimientos locales y tradicionales y están alineadas con las mejores prácticas internacionales.
 - (v) Presentación de informes a los respectivos ORP sobre los avances en la implementación de las Recomendaciones acordadas por la COPACO.

- 2) Recopilación de datos e intercambio de información.
 - (i) Recopilación y análisis de datos biológicos, ecológicos, sociales y económicos y de las investigaciones pertinentes, a fin de fundamentar las decisiones en materia de ordenación.
 - (ii) Colaboración del Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca de la COPACO y el Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf para la elaboración de un marco normalizado de gestión de datos e información, que fundamente los objetivos en materia de investigación y ordenación de la pesca con DCPf e incorpore avances aplicables en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia de la recopilación y validación de datos.
 - (iii) Colaboración entre los ORP pertinentes (COPACO, CRFM, OSPESCA) para una evaluación regional de los efectos de la pesca con DCPf y las medidas de mitigación, y su incorporación al proceso de toma de decisiones.
 - (iv) Comunicación a las partes interesadas y la población, y divulgación centrada en el intercambio de información y conocimientos sobre la investigación y las mejores prácticas de la pesca con DCPf.

- 3) Investigación sobre DCPf.
 - (i) Identificación —por parte del Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO— de las prioridades de investigación sobre la pesca con DCPf a fin de abordar los principales desafíos científicos y proporcionar la base científica pertinente para fundamentar la ordenación sostenible de este tipo de pesca.
 - (ii) Participación de los países miembros de la COPACO en programas de investigación sobre estudios independientes de la pesca de especies capturadas en DCPf; métodos y tecnologías de pesca para reducir los efectos en grupos de peces vulnerables y sobreexplotados; diseños de DCPf respetuosos con las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas y el medio ambiente; vínculos entre la pesca con DCPf en mar abierto y la pesca de recursos costeros/cercanos a la costa.

Hay abundante información y numerosos productos de conocimiento —así como recomendaciones de la COPACO y la CICAA adoptadas formalmente— para orientar a los responsables de la pesca con DCPf y las operaciones del sector. Sin embargo, el estudio de la COPACO de 2022^{4,5} identificó una carencia pendiente: el enfoque sobre la gobernanza, en el

que se centra el presente manual. Después de introducir el concepto de buena gobernanza, el manual pone de relieve las principales limitaciones habituales de la gobernanza pesquera y propone medidas para subsanarlas. Se proporcionan ejemplos de buenas prácticas que pueden aplicarse en la región.

2. GOBERNANZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA BUENA GOBERNANZA

Existen numerosas definiciones de gobernanza. Una definición sencilla que capta toda la esencia del concepto de gobernanza es la de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En virtud de esta definición, la gobernanza es “el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se aplican (o no) las decisiones”. Esta definición es útil para el propósito de este manual, ya que centra la atención en los actores interesados y los procesos/disposiciones para facilitarles la toma de decisiones y su ejecución. Los actores y los procesos/disposiciones establecidos pueden ser formales o informales, y no se traducen automáticamente en una buena gobernanza. La UNESCO¹⁸ sostiene que un sistema de buena gobernanza debería tener ocho características (Figura 3):

1. Participación: representación fiel de todos los grupos de partes interesadas, que deben estar organizados e informados.
2. Respeto del estado de derecho: un sistema jurídico justo e imparcial en el tratamiento de los asuntos.
3. Transparencia en la toma de decisiones: acceso de las partes interesadas a la información sobre el proceso que se ha seguido para llegar a las decisiones y aplicarlas.
4. Capacidad de reacción: las decisiones y su aplicación se adoptan a su debido tiempo.
5. Equidad e inclusión: todos los actores —especialmente los grupos vulnerables— tienen las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades de desarrollo humano y social.
6. Orientación al consenso: equilibrio entre los distintos intereses y consideración de los efectos a largo plazo para todos los interesados.
7. Eficacia y eficiencia: se alcanzan los objetivos con un uso óptimo de los recursos disponibles.
8. Rendición de cuentas: los actores y los procesos/disposiciones deben rendir cuentas de sus decisiones y acciones.

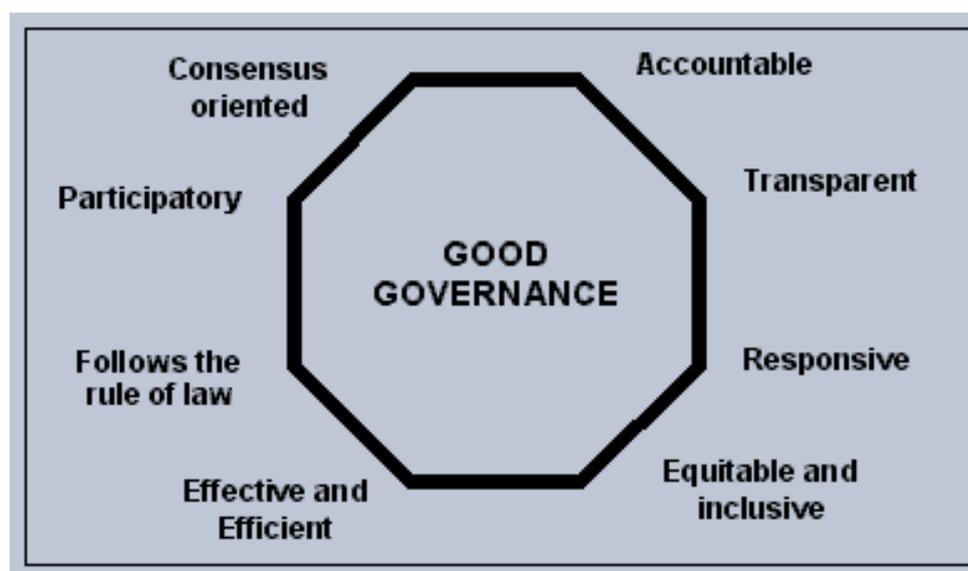


Figura 3. Características de la buena gobernanza. {Fuente: UNESCO, (2014)}

3. GOBERNANZA DE LA PESCA CON DCPF E INFLUENCIA EN LAS POLÍTICAS Y LA ORDENACIÓN PESQUERA

Algunos estudios de la ordenación pesquera general^{24,25} han puesto de relieve que, si bien hay ejemplos de buenos esfuerzos de los países, éstos no siempre trabajan de forma conjunta para obtener resultados integrales y sostenibles. Esto obedece principalmente a deficiencias en la gobernanza.

Uno de los estudios examinó más de 1 000 pesquerías en 30 países de todo el mundo²⁵ e identificó la necesidad de que la gobernanza pesquera tenga los siguientes elementos fundamentales, capaces de influir en las políticas y la ordenación:

1. Una base de evidencias sólida que se gestione y utilice de forma transparente.
2. Diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas para tomar decisiones equilibradas y aceptables.
3. Un mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación —periódicas y basadas en datos— de políticas.
4. Un enfoque compartido por todo el gobierno para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas que se promueven en el sector pesquero y en favor de éste.

Estos cuatro elementos fundamentales de la gobernanza son razonables y numerosos gobiernos sostendrían que disponen ya de los mecanismos pertinentes. Éstas son las buenas noticias. Lo que quizás resulte menos evidente son los hábitos inadecuados que dificultan la aplicación efectiva de los mecanismos, en particular los enfoques en la implementación de los procesos y disposiciones para los cuatro elementos fundamentales de la gobernanza pesquera. Para la elaboración de este manual, diversos informantes clave de autoridades nacionales pesqueras e instituciones regionales reafirmaron sus recomendaciones sobre el camino a seguir. Un análisis de éstas refleja con claridad la necesidad de reforzar todo el marco de gobernanza. Es decir, los procesos/disposiciones para facilitar a los diversos actores y sus respectivas funciones la consecución de los objetivos acordados en materia de ordenación de la pesca con DCPf, que van desde el apoyo científico y de seguimiento hasta la ordenación y el seguimiento, control y vigilancia (SCV) (Figura 4). Esto también reafirma las conclusiones del estudio de la COPACO de 2022 (Vàlles, H., 2022a).

²⁴ Singh-Renton, S. and McIvor, I. (2015). Review of current fisheries management performance and conservation measures in the WECAFC area. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 587. FAO.

²⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2020). Review of Fisheries 2020. OCDE: TAD/FI(2020)7/FINAL, 131 pp. <https://doi.org/10.1787/7946bc8a-en>



Figura 4. Nube de palabras, basada en un análisis de las recomendaciones de gobernanza por parte de diversos informantes clave de autoridades nacionales pesqueras e instituciones regionales.

Para avanzar, los procesos/disposiciones de gobernanza de la pesca con DCPf deberían:

- Adherirse a los principios de buena gobernanza (es decir, tener las ocho características enumeradas en la sección 2 de este manual).
- Incluir fases diferenciadas (p. ej. planificación, implementación, análisis y presentación de informes, examen y evaluación de resultados, y enmiendas/adaptación).
- Llevarse a cabo en un plazo razonable (p. ej. normalmente un año).
- Repetirse periódicamente según un calendario razonable previamente acordado, implementando así un ciclo para gestionar el proceso de toma de decisiones y la adaptación de éstas a lo largo del tiempo para dar respuesta a nuevos problemas y situaciones.

Por tanto, se espera que cada uno de los cuatro elementos fundamentales de la gobernanza esté asociado a —y respaldado por— un ciclo de gestión de procesos (como mínimo). Para facilitar la referencia a cada ciclo en este documento, en lo sucesivo se les designará de la siguiente forma:

1. Base de evidencias sólida: ciclo de gestión de la ciencia;
2. Diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas: ciclo de gestión del sector pesquero y un ciclo de gestión del subsector de la pesca con DCPf;
3. Mecanismo de compromiso gubernamental (política adaptable basada en datos): ciclo de gestión del gobierno;
4. Un enfoque compartido por todo el gobierno (coherencia de las políticas): ciclo de gestión del gobierno.

No cabe duda los desafíos de gobernanza de la pesca con DCPf están directamente relacionados con los retos actuales de la gobernanza general pesquera^{19,20}. La oportunidad de que el sector y los gobiernos muestren especial interés en la pesca con DCPf y consideren posibles inversiones en estos momentos debería aprovecharse para recuperar la atención y la inversión en prácticas de apoyo a la gobernanza pesquera que deben fundamentar la obtención de los resultados deseados. Por lo tanto, los desafíos de las pesca con DCPf constituyen una

oportunidad propicia para impulsar nuevos esfuerzos destinados a hacer frente a los retos de la gobernanza pesquera.

El resto de esta sección proporciona orientación sobre cómo lograr que la gobernanza pesquera dé como resultado los cuatro elementos fundamentales previamente enumerados y de qué manera incorporar los desafíos actuales identificados para la pesca con DCPf, siguiendo para ello los siguientes pasos:

- Identificar los resultados mínimos necesarios para cada elemento de la gobernanza.
- Organizar a los actores y sus procesos/acuerdos: cada ciclo de gestión del proceso.
- Proporcionar ejemplos de mejores prácticas, especialmente cuando sean relevantes para abordar los problemas/desafíos de la pesca con DCPf.

3.1 PRIMER ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. BASE SÓLIDA DE EVIDENCIAS: EL CICLO DE GESTIÓN DE LA CIENCIA.

3.1.1 Resultados mínimos necesarios para el primer elemento fundamental de la gobernanza

- I. Base de datos precisa y bien mantenida que indique el nivel de cumplimiento de las políticas, planes y objetivos de ordenación acordados.
- II. Uso regular y exhaustivo de la base de evidencias por parte de todas las partes interesadas (y sus ciclos de procesos/gestión) para tomar decisiones fundamentadas y oportunas sobre todos los aspectos de las políticas y ordenación del sector, y especialmente para fundamentar la revisión de las políticas y cualquier cambio en éstas.
- III. Transparencia en el uso de la base de evidencias para la plena rendición de cuentas y justificación de las decisiones en materia de políticas y ordenación.

3.1.2 Función y responsabilidad principales: autoridad nacional pesquera.

La autoridad nacional pesquera tiene un papel fundamental de coordinación de la ordenación diaria del sector pesquero a nivel nacional.

Esta función de coordinación incluye la responsabilidad de mantener una base científica y técnica sólida y actualizada. Para facilitar esta labor, la autoridad nacional pesquera debería, de forma periódica:

- Coordinar un diálogo frecuente y consensuado con las distintas partes interesadas del sector pesquero —incluidas las del subsector de la pesca con DCPf— sobre todos los aspectos del proceso de ordenación de la pesca: desde orientaciones adecuadas en materia de políticas y objetivos de ordenación, a normas y disposiciones para la cooperación de las partes interesadas en todas las cuestiones relacionadas con la labor de la autoridad nacional pesquera.
- Recopilar datos adecuados para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de ordenación y política pesquera.
- Analizar los distintos tipos de datos, incluidos análisis de compensaciones recíprocas para apoyar decisiones equilibradas que permitan lograr múltiples objetivos de forma simultánea.
- Elaborar y publicar informes para documentar los datos y la información recopilados de las partes interesadas y el sector, los análisis realizados y las recomendaciones en materia de ordenación y política pesquera que deberían tenerse en cuenta.
- Presentar estos informes a las partes interesadas en la pesca y al gobierno, y documentar sus respuestas (recomendaciones y decisiones).
- Planificar e implementar un programa de relaciones públicas pesqueras para concienciar a la población sobre la contribución del sector pesquero al desarrollo social y económico nacional y los vínculos entre el sector pesquero y otros sectores, a fin de promover un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera.
- Repetir el proceso descrito anteriormente en forma de ciclo de gestión establecido y periódico.

Dada la importancia de la base de evidencias y su utilización para respaldar una relación respetuosa y mutuamente beneficiosa entre el sector y el gobierno, la autoridad pesquera nacional debería establecer un ciclo formal de gestión de la ciencia que debería organizar su trabajo y resultados por subsectores.

Teniendo en cuenta las necesidades especiales del subsector de la pesca con DCPf, el ciclo de gestión de la ciencia de la autoridad pesquera nacional se debería regir por las siguientes normas y disposiciones.

- 1) Establecer un Grupo de gestión de la ciencia sobre DCPf para planificar y dirigir el componente específico (DCPf) del ciclo de gestión de la ciencia. Este ciclo se debería completar en un plazo razonable (p. ej. un año). Para desarrollar su labor, el Grupo de gestión de la ciencia sobre DCPf debería seguir (como mínimo) los siguientes pasos esenciales:
 - a) Formular un plan de trabajo para el marco temporal del ciclo de gestión de la ciencia, basado en el plan de ordenación de la pesca con DCPf, las directrices normativas asociadas y las prioridades para la rendición de cuentas sobre los resultados.
 - b) Proporcionar orientación y supervisar la gestión de datos e información, incluido el desafío especial de implantar un sistema de libros de a bordo electrónicos o en papel para facilitar un seguimiento más preciso —y en tiempo real— de las operaciones de la pesca con DCPf. Al igual que otros tipos de pesca, se espera que la pesca con DCPf cumpla ciertos objetivos/resultados en materia de ordenación y política pesquera. Por ejemplo: promoción de la seguridad alimentaria nacional y la seguridad de los medios de subsistencia, incremento de los beneficios, reducción del consumo de combustible, aumento de la producción pesquera, reducción de la presión pesquera sobre los recursos cercanos a la costa, etc.
 - c) Realizar investigaciones y análisis de datos. En caso necesario, acceder a conocimientos técnicos adicionales necesarios a través de la cooperación con los grupos de trabajo pertinentes de la COPACO, el CRFM la OSPESCA y la CICAA que aborden cuestiones relacionadas con la pesca con DCPf. Para el caso especial de la pesca con DCPf, el ciclo de gestión de la ciencia sobre DCPf debería acceder a los conocimientos técnicos necesarios para crear y utilizar la base de evidencias tal y como se indica a continuación.
 - i) Además del seguimiento de las operaciones de pesca, la base de evidencias debería incluir datos e investigaciones sobre las características de la pesca con DCPf; la inversión en la construcción de DCPf; la pérdida y sustitución de estos dispositivos; su despliegue; los accidentes relacionados con la pesca con DCPf (y los que se han evitado o podrían haber sucedido); los costes y beneficios de este tipo de pesca; los efectos sobre las especies no objetivo; y la eficacia de cualquier medida de ordenación y mitigación adoptada.
 - ii) Realizar análisis de compensaciones recíprocas para múltiples objetivos pesqueros (sociales, económicos, biológicos, ecosistémicos), a fin de formular asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera que se fundamente en las mejores evidencias disponibles para tomar decisiones equilibradas y coherentes.
 - iii) Para el caso especial de la pesca con DCPf —que requiere regular el número, la densidad y el acceso a estos dispositivos— se recomienda realizar estudios de valor añadido y de mercado. De este modo, la investigación y elaboración de perfiles de inversión para todas las opciones de valor añadido y de mercado disponibles diversificarán y optimizarán las oportunidades de subsistencia y de negocio para este subsector.
 - d) Elaborar informes de asesoramiento en materia de ordenación pesquera, con recomendaciones fundamentadas en la ciencia para su consideración por parte del ministerio/gobierno, así como recomendaciones para mejorar cualquier aspecto esencial del proceso científico.
 - e) Participar en los ciclos de gestión del ministerio y de todo el gobierno por medio de los canales disponibles para promover las acciones en materia de ordenación pesquera y

los cambios pertinentes en la política pesquera para una adaptación receptiva y una coherencia general de las políticas nacionales.

- f) Proporcionar información a los grupos de partes interesadas —como el subsector de la pesca con DCPf— sobre las decisiones del gobierno en materia de ordenación.
 - g) Revisar el ciclo de gestión de la ciencia de forma periódica, incluidas las disposiciones del proceso para una buena gobernanza.
- 2) Incluir un mecanismo de diálogo y colaboración —periódico y transparente— con el ciclo de gestión del sector pesquero y el ciclo de gestión del subsector de la pesca con DCPf. Este mecanismo debería incluir el diálogo y la colaboración sobre cuestiones de interés para el sector; requisitos de evidencias; utilización propuesta de las evidencias que se presentará al ciclo de gestión del gobierno; formulación de comentarios y documentación sobre el uso real de las evidencias por parte del gobierno para establecer y modificar decisiones y acciones en materia de política y ordenación pesquera; elaboración de disposiciones de ordenación conjunta en la medida de lo posible.
 - 3) Preparar una serie de productos de información y conocimiento para diferentes usuarios con el objetivo de presentar argumentos sólidos que respalden las necesidades e intereses especiales del sector pesquero —así como los intereses particulares del subsector de la pesca con DCPf— y que reflejen un equilibrio entre los múltiples objetivos en materia de ordenación pesquera.
 - 4) Aprovechar plenamente las normas y disposiciones del ministerio responsable para presentar las evidencia de manera adecuada, a fin de fundamentar planes y decisiones sobre la política y ordenación del sector pesquero y sus subsectores. Cuando dichas normas faciliten el uso de grupos de discusión, círculos de estudio, juntas asesoras, grupos de trabajo y talleres de consenso, se debería considerar la posibilidad de recurrir a éstos. Pueden incluir canales específicos de comunicación e información y cumplir con plazos concretos.

3.1.3 Ejemplos de mejores prácticas

Ejemplo 1. Aplicaciones de soluciones digitales y de bajo coste para el seguimiento de las actividades pesqueras

Normalmente, las autoridades nacionales pesqueras cuentan en su plantilla con uno o varios científicos especializados en pesca y expertos en tecnología pesquera. Sin embargo, suelen carecer de recursos financieros para realizar un seguimiento más completo, afectando con ello a la base de evidencias. Los proyectos deben apoyar los esfuerzos de investigación, pero sin la coherencia y el seguimiento de un ciclo formal de gestión de la ciencia, es posible que los productos de investigación no se incorporen de manera eficaz al asesoramiento y las decisiones en materia de ordenación. Sin embargo, a medida que las tecnologías digitales son cada vez más asequibles, deberían adoptarse para paliar las limitaciones de recursos que suelen dificultar los avances del ciclo de gestión de la ciencia en la creación de una base sólida de evidencias para la pesca con DCPf.

- (i) *Uso del dispositivo SPOT Trace en la pesca artesanal con DCPf en Indonesia.* En Indonesia, la pesca con DCPf es una actividad importante. Se estima que hay entre 5 000 y 10 000 unidades. La mayor parte de estos dispositivos son privados y se utilizan para capturar túnidos. En 2014 se introdujo una normativa para limitar el número de DCPf y la distancia entre dispositivos adyacentes. Sin embargo, la mayoría de los pescadores la desconocen. Es por ello que el cumplimiento de la normativa es limitado. Y, lo que es más importante, la investigación y el seguimiento de la pesca con DCPf y su rendimiento han sido escasos debido a la amplia superficie marina en la que se desarrolla esta actividad, así como al desconocimiento del número de DCPf y su

ubicación. Un ensayo reciente en Indonesia ha demostrado que los dispositivos de seguimiento de bajo coste con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) —como el dispositivo SPOT Trace— pueden permitir un seguimiento asequible, tanto con fines científicos como de ordenación. En este caso, la tecnología facilitó el seguimiento de las rutas de las embarcaciones. Asimismo, se realizaron entrevistas y se obtuvo información sobre el terreno sobre los hábitos pesqueros y el contexto cultural. Con todo ello, se analizaron los datos de seguimiento de las embarcaciones para obtener información sobre el número y la ubicación de los DCPf; su utilización; el número de embarcaciones pesqueras que faenan en un mismo DCPf; el número de DCPf en los que faena una misma embarcación; la duración de las salidas de pesca; las capturas; y, por tanto, la calidad de las salidas.

- (ii) *Utilización del sistema de localización de buques vía satélite en Montserrat para el seguimiento de embarcaciones en tiempo real.* Con el apoyo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de una organización no gubernamental (ONG) en distintos momentos, en Montserrat se han podido probar dos tipos de sistemas de localización de buques vía satélite (SLB) para el seguimiento de sus embarcaciones pesqueras. En 2014 se probó un sistema de seguimiento GPS (Succorfish) —gestionado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— en dos embarcaciones. La experiencia demostró el potencial de este sistema para el seguimiento de buques, pero también para analizar el esfuerzo de pesca y, por tanto, mejorar la eficiencia y reducir los costes del SCV. En 2016, se realizaron pruebas adicionales en 25 embarcaciones en las que se instalaron SLB alimentados por energía solar. Esta experiencia puso de manifiesto las deficiencias de los métodos tradicionales de recopilación de datos de pesca y generó evidencias valiosas sobre la importancia relativa de las áreas de pesca. Aunque cada uno de estos dispositivos cuesta entre 300 y 500 USD²⁷, los países podrían contemplar la posibilidad de introducir esta tecnología en la pesca con DCPf de forma gradual.
- (iii) *Uso de una plataforma digital en Dominica para el seguimiento*²⁷. Dominica ha desarrollado una aplicación móvil personalizada para los pescadores, que ha mejorado la eficiencia de las capturas, el esfuerzo de pesca y los datos económicos. Por el momento, el uso de esta aplicación es voluntario y, por tanto, depende de la receptividad y honestidad de los pescadores. Sin embargo, se prevé que el sistema se siga desarrollando para evitar un uso oportunista.
- (iv) *Utilización de una solución de alerta temprana y respuesta de emergencia para la pesca (FEWER)*^{26,27}. El CRFM —en colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI, por sus siglas en inglés)— desarrolló una TIC (FEWER) para facilitar la comunicación entre los propios pescadores, y entre éstos y los organismos relacionados con la alerta temprana y los servicios de emergencia. Numerosos pescadores del Caribe Oriental han sido capacitados en el uso de FEWER, por lo que están familiarizados con la utilización de TIC. Los asociados del CRFM y la UWI indicaron que FEWER podría incluir una herramienta que permita a los pescadores transmitir los datos de sus operaciones. Esta característica adicional daría lugar a otra solución de bajo coste para el ciclo de gestión de la ciencia. Sin embargo, podría ser objeto de un uso oportunista, al igual que la aplicación móvil empleada en Dominica.

²⁶ FEWER fue una iniciativa del componente de pesca del Programa piloto para la resiliencia climática (PPCR, por sus siglas en inglés). El CRFM fue el organismo principal encargado de coordinar el componente de pesca del PPCR.

²⁷ CRFM. 2018. Final Technical Report: Fisheries Early Warning and Emergency Response (FEWER). CRFM Technical & Advisory Document, No. 2018/04. 44 pp.

(v) *Uso de herramientas digitales para el seguimiento independiente de la pesca.* En vista de la preocupación mundial por los efectos de los dispositivos de concentración de peces (a la deriva y fondeados) en la salud de los océanos y los ecosistemas, los científicos de las OROP de tónidos están cooperando para mejorar el mercado electrónico (telemetría acústica) y, con ello, estudiar el comportamiento social y diario de cada ejemplar y examinar la relación entre la facilidad para capturarlos y los dispositivos de concentración de peces, las preferencias medioambientales, etc.^{27,28,29}. Además, se están utilizando boyas con ecosondas conectadas por satélite en los dispositivos de concentración de peces para facilitar la recopilación a distancia de información independiente de la pesca sobre la evolución de la biomasa de peces concentrados en los dispositivos; la tasa de colonización de los dispositivos; la capacidad de los dispositivos para funcionar como “trampas ecológicas”, etc.^{30,31}. Las boyas equipadas con ecosondas y/o cámaras —junto con el uso de la inteligencia artificial— constituyen otro ámbito de posible desarrollo de la ciencia de estos dispositivos de concentración de peces²⁷. Las tecnologías siguen evolucionando y aún son caras. Es por ello que el uso de estas tecnologías para la pesca con DCPf en los países de la COPACO en un futuro próximo se debería de materializar por medio de disposiciones formales de cooperación interinstitucional. El acuerdo formal de cooperación entre la CICAA y la COPACO constituye una plataforma adecuada para facilitar la creación de redes científicas necesarias que permitan reducir el coste de estas tecnologías y mejorar su eficiencia.

Ejemplo 2. Herramientas para analizar múltiples objetivos y avanzar en la ordenación basada en el enfoque ecosistémico de la pesca, con la incorporación optimizada de conocimientos ecológicos locales y tradicionales, y aplicables también cuando se dispone de pocos datos.

Los pescadores y las comunidades pesqueras tienen amplios conocimientos ecológicos locales y tradicionales que podrían divulgarse con una inversión mínima. Su conocimiento de los problemas —basado en el sentido común— a menudo les permite encontrar soluciones lógicas y prácticas en materia de ordenación pesquera. Esto resulta particularmente valioso cuando se dispone de pocos datos científicos. En este sentido, conviene recordar los esfuerzos del CRFM por generar una base de evidencias que incorpore información sobre los diferentes objetivos en materia de ordenación pesquera a fin de proporcionar asesoramiento sobre la ordenación basada en el EEP, por medio de un análisis de criterios múltiples y una evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca para las pesquerías de peces voladores y pelágicos de gran tamaño del Caribe Oriental, respectivamente. En el caso de los tónidos y las especies afines —altamente migratorios— estos ejemplos muestran el valor del apoyo de los OARP y las OROP para abordar con eficacia las preocupaciones compartidas en materia de ciencia y ordenación.

1) Se ha utilizado un análisis de criterios múltiples —junto con un proceso analítico jerárquico— para la pesquería de peces voladores del Caribe Oriental³⁰. Este enfoque permite que las partes interesadas puedan considerar de forma simultánea todos los objetivos en materia

²⁸ CICAA (2017). Informe del Presidente de la primera reunión del Grupo de trabajo conjunto sobre DCP de las OROP de tónidos. (19-21 de abril de 2017, Madrid, España).

²⁹ CICAA (2019). Informe del Grupo de trabajo conjunto de las OROP-T sobre dispositivos de concentración de peces. Segunda reunión. CICAA. Madrid. 38pp.

³⁰ Ferrier, E., Singh-Renton, S. and Campbell, B. (2014). Integrating multiple objectives in fisheries management: A case study application for Eastern Caribbean flyingfish. In P. McConney, R. Medeiros, & M. Pena (Eds.), *Enhancing Stewardship in Small-Scale Fisheries: Practices and Perspectives* (pp. 65-72). The University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados. CERMES Technical Report No. 73.

de ordenación pesquera (sociales, económicos, biológicos, económicos) y establecer su prioridad. También permite identificar y puntuar (en función de la calidad de los datos) indicadores adecuados para medir los distintos objetivos, lo que a su vez ayuda a fundamentar y priorizar los esfuerzos de investigación y recopilación de datos. Esto es especialmente importante, ya que contribuye a que las partes interesadas sugieran el mejor equilibrio lógico entre los diferentes objetivos y observen las necesidades de datos e información. Por supuesto, el proceso presupone que las partes interesadas conocen bien los desafíos a los que se enfrentan; el diálogo con las partes interesadas se aborda en otra sección de este manual. El análisis de criterios múltiples se utiliza cada vez con mayor frecuencia en la gestión sostenible de los recursos, ya que proporciona un marco para abordar múltiples objetivos contrapuestos en situaciones de riesgo e incertidumbre y considerar diferentes decisiones a fin de fundamentar las prácticas de ordenación.

2) Se ha explorado la utilización de una evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca para desarrollar un EEP para la ordenación de la pesca de pelágicos de gran tamaño en el Caribe Oriental³¹. La CICAA también ha realizado evaluaciones del riesgo ecológico de los efectos de la pesca, especialmente para diversas especies de tiburones atlánticos sobre los que se dispone de pocos datos³². Los resultados de estas evaluaciones han contribuido a fundamentar recomendaciones en materia de ordenación sobre tiburones en aquellos casos en los que la información es limitada, así como sobre otras especies de captura incidental competencia de la CICAA (p. ej. Recomendaciones 15-06 y 21-09 de la CICAA¹⁵). La evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca proporciona un marco jerárquico y precautorio para evaluar el estado de vulnerabilidad de las especies objetivo de una pesquería, pero también los riesgos relativos para las especies no objetivo debido a la presión pesquera. Utiliza datos e información biológica, ecológica y medioambiental, y facilita análisis cualitativos y cuantitativos en función de la calidad de los datos.

Ejemplo 3. Creación de plataformas para el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre las autoridades nacionales pesqueras, los pescadores que faenan en DCPf y los OARP

El Proyecto MAGDELESA de la FAO¹⁰—financiado por la Unión Europea— contribuyó al desarrollo y la ordenación sostenible de la pesca con DCPf, en un momento en el que los posibles beneficios sociales y económicos y el rápido crecimiento de esta actividad resultaban evidentes. Los esfuerzos de investigación de este proyecto se centraron en el diseño de los DCPf, su rendimiento en términos de concentración de especies y las estrategias de pesca alrededor de dichos dispositivos, entre otros. Las reuniones de los OARP sirvieron para facilitar el intercambio de información entre países.

El proyecto CARIFICO del CRFM —financiado por la JICA— facilitó la introducción de buenas prácticas relacionadas con el refuerzo de las disposiciones de ordenación conjunta de la pesca con DCPf^{33,34}. En el contexto del ciclo de gestión de la ciencia, los países que participaron en el proyecto CARIFICO mejoraron las disposiciones de ordenación conjunta de la pesca con DCPf en al menos uno de estos dos aspectos: la organización de los pescadores

³¹ Proudfoot, M. and Singh-Renton, S. (2012). Exploring the use of an ecological risk assessment tool for management of the large pelagic fishery in the Eastern Caribbean. In CRFM Research Paper Collection (Volume 6, pp. 75-105). CRFM.

³² CICAA. 2012. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) CICAA: Madrid. 301 pp.

³³ CRFM. 2017. Report of the CRFM / CARIFICO Seminar: Strengthening Fisheries Co-management in the Region. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2017 / 4. 68p.

³⁴ Tamura, M., Ishida, M., Sidman, C., Montes, N., Lorenzen, K. (2018). Facilitating co-managed fisheries in the Caribbean region: Good practices and guidance from the CARIFICO experience. Florida Sea Grant Program & Japan International Cooperation Agency. URL : <https://repository.library.noaa.gov/view/noaa/39896>

que faenan en DCPf como grupo formal; y la mejora de las relaciones entre los pescadores que faenan en DCPf y las autoridades nacionales pesqueras, que a su vez contribuyó a éstos estén más dispuestos a compartir información y contribuir positivamente a la mejora del sistema de seguimiento de la pesca con DCPf.

Varios informantes clave consultados para la elaboración de este manual destacaron el papel importante de apoyo y cooperación que han desempeñado los grupos de pescadores que faenan en DCPf. La colaboración se centró principalmente en la construcción y el despliegue de DCPf. Allana el camino para ampliar la cooperación de las partes interesadas en la pesca con DCPf en pro de la ordenación conjunta, en particular para promover el apoyo para la recopilación de datos y la participación activa en los debates científicos y en materia de ordenación. Además, los talleres conjuntos de los OARP y las actividades de los grupos de trabajo facilitan el intercambio de información y conocimientos para el aprendizaje adaptativo, incluidas las mejores prácticas en materia de investigación y estadísticas.

En resumen:

Una base de evidencias sólida que se gestione y utilice de forma transparente

- *La solidez del ciclo de gestión de la ciencia de la autoridad nacional pesquera determina la base de evidencias que fundamenta las decisiones informadas en materia de política y ordenación nacionales de la pesca con DCPf y, a su vez, las decisiones adecuadamente coordinadas a nivel regional e internacional (Figuras 5 y 6).*
- *El ciclo de gestión de la ciencia debería proporcionar información a los demás ciclos de gestión de forma periódica, como mínimo anualmente, y contribuye al éxito de éstos (Figura 5).*
- *Los demás ciclos de gestión tendrían acceso a conocimientos, competencias y recursos que ayudarían a impulsar el ciclo de gestión de la ciencia y sus productos, por lo que han de proporcionar apoyo complementario.*

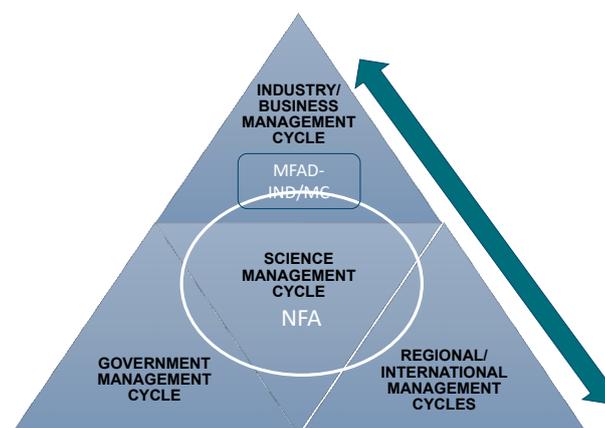


Figura 5. Elementos fundamentales del marco de gobernanza de la pesca. Las cuestiones relacionadas con la pesca con DCPf se deben incluir en las agendas de todos los ciclos de gestión. El ciclo de gestión de la ciencia debería desempeñar un papel importante de apoyo en todos los casos.

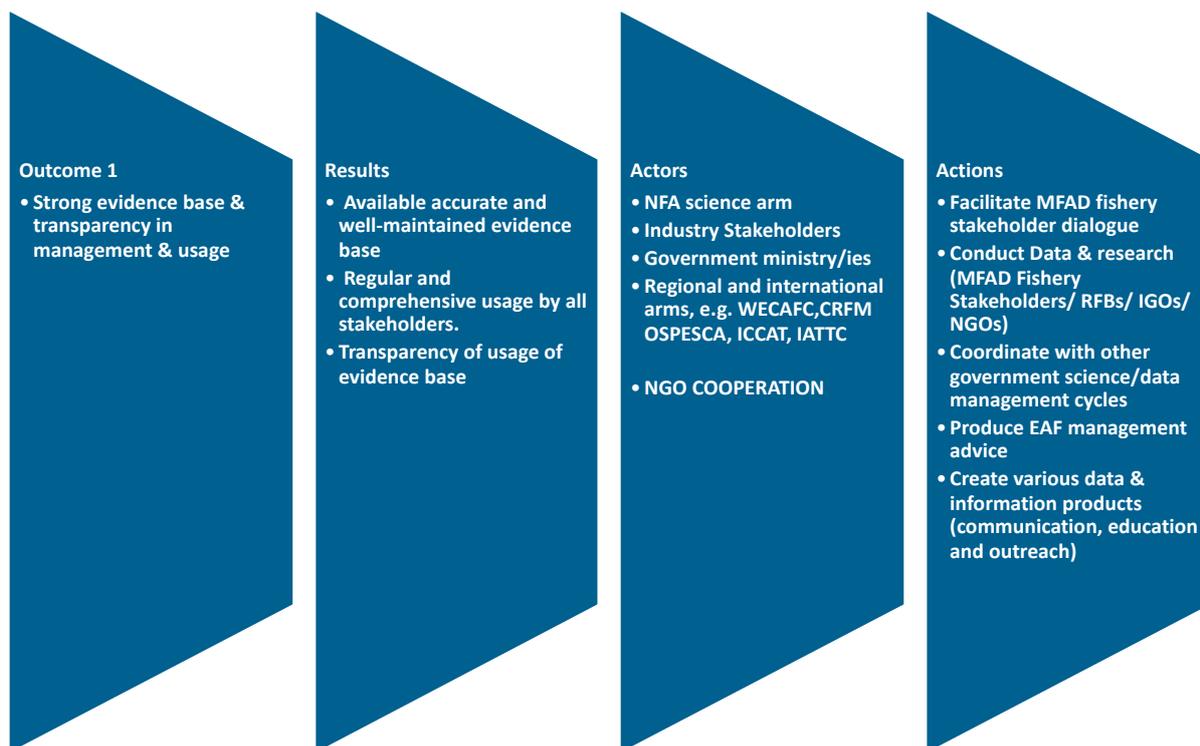


Figura 6. Visión general del ciclo de gestión de la ciencia: elementos fundamentales de la gobernanza; resultados mínimos necesarios; actores responsables; acciones/procesos recomendados.

3.2 SEGUNDO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. DIÁLOGO TRANSPARENTE E INCLUSIVO ENTRE LAS PARTES INTERESADAS: CICLO DE GESTIÓN DEL SECTOR Y CICLO DE GESTIÓN DEL SUBSECTOR DE LA PESCA CON DCPF.

3.2.1 Resultados mínimos necesarios para el segundo elemento fundamental de la gobernanza

- I. Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero y grupos asesores de partes interesadas de los subsectores pesqueros (p. ej. Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPF) organizados, informados y activos.
- II. Establecimiento de un proceso de resolución de conflictos para el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPF.
- III. Establecimiento de un modo de cooperación —formal y periódico— con la autoridad nacional pesquera y el gobierno, por medio de los ciclos de gestión de la ciencia y gestión del gobierno.
- IV. Contribución eficaz y eficiente a la base de evidencias y su utilización para la toma de decisiones.
- V. Acceso a información que permita la plena rendición de cuentas y la justificación de decisiones sectoriales en materia de políticas y ordenación.

3.2.2 Funciones y responsabilidades principales: autoridad nacional pesquera, Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero, Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPF.

3.2.2.1 Autoridad nacional pesquera

Todas las partes interesadas deben estar debidamente representadas en cada uno de los ciclos de gestión. Esta sección proporciona orientación específica para las partes interesadas del sector de la pesca. Deberían estar organizadas e informadas para cooperar con éxito con la autoridad nacional pesquera y otros actores que pueden influir en las decisiones en materia de políticas y ordenación. Si existe una organización nacional de pescadores o un organismo similar, pueden actuar como Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero. Cuando también exista un comité/consejo asesor de pesca establecido para apoyar el ciclo de gestión del gobierno (véase la sección 3.3), la autoridad nacional pesquera debería colaborar estrechamente con dicho comité/consejo y el Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero, a fin de planificar y ejecutar las actividades de diálogo entre las partes interesadas, en consonancia con la labor de los marcos de trabajo del ciclo de gestión de la ciencia y el ciclo de gestión del gobierno.

3.2.2.2 Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero

Características del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero:

Para garantizar una amplia representación transversal y evitar conflictos que podrían surgir como consecuencia de una representación insuficiente, el Grupo asesor debería:

- (i) Estar formado por representantes de todos los subsectores pesqueros (subgrupos del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero) a lo largo de la cadena de valor, cooperativas pesqueras y otros organismos similares, y la autoridad nacional pesquera.

Para poder influir en la política y la ordenación pesquera, el Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero debería:

- (i) Establecer normas y disposiciones para el ciclo de gestión del sector pesquero. El plazo para completar un ciclo de gestión debería ser similar al de otros ciclos de gestión asociados. Al igual que en otros ciclos de gestión, las actividades se deberían llevar a cabo en distintas fases: planificación; ejecución, que incluye la recopilación y el análisis de datos para fundamentar la justificación de la identificación de problemas; reuniones para la toma de decisiones, así como participación en los ciclos de gestión de la ciencia y del gobierno; y presentación de informes/formulación de comentarios al Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero y a sus miembros (grupos asesores subsectoriales).
- (ii) Asegurarse de que su responsable está capacitado para gestionar reuniones, crear consenso y solucionar controversias, y tiene gran capacidad de negociación para representar las posiciones del Grupo asesor en otros ciclos de gestión.
- (iii) Hacer uso de plataformas de reuniones virtuales para que la participación en sus reuniones sea lo más amplia posible, según sea necesario.
- (iv) Identificar el apoyo que podría proporcionar al ciclo de gestión de la ciencia. Además del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero, otros departamentos gubernamentales y ONG suelen recopilar datos de interés para la ordenación pesquera. El intercambio de información y la colaboración en este ámbito contribuirían a mejorar la base de evidencias y optimizar el uso de los limitados recursos humanos y financieros.
- (v) Para el caso concreto de la pesca con DCPf, el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf se debería reunir para debatir y documentar de forma periódica cuestiones relevantes. Los puntos de acuerdo se pueden documentar y presentar inmediatamente al Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero. Posteriormente, este Grupo asesor los puede trasladar al ciclo de gestión de la ciencia. Y por medio de este ciclo, se pueden presentar al ciclo de gestión del gobierno y los ciclos de gestión regionales e internacionales.

3.2.2.3 Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf

Organización de las actividades del Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf

Se anima a los pescadores de la DCPf a organizarse como subgrupo de un grupo comunitario/de pescadores, y/o como subgrupo de un grupo/organización nacional de pescadores. Es decir, como un subgrupo del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero mencionado en la sección anterior. Además, el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf debería organizar sus actividades como los demás ciclos de gestión, a fin de establecer un componente específico (DCPf) del ciclo de gestión de la ciencia.

En la medida de lo posible, las actividades del componente (DCPf) del ciclo de gestión de la ciencia se deberían llevar a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- (i) Planificación.
- (ii) Ejecución, que incluye la recopilación y el análisis de datos para fundamentar la justificación de la identificación de problemas.
- (iii) Reuniones para la toma de decisiones.
- (iv) Participación en los ciclos de gestión de la ciencia y del gobierno (véanse las secciones 3.1 y 3.3).
- (v) Presentación de informes/formulación de comentarios.

El Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf debería elegir cuidadosamente a su responsable, idealmente a través de un proceso de elección formal y transparente cuando esto sea socialmente aceptable. El responsable debería:

- (i) Ser políticamente neutral.

- (ii) Poder asistir a las reuniones con regularidad.
- (iii) Explicar los temas con claridad.
- (iv) Promover una afiliación y participación amplias y representativas.
- (v) comprender y representar las preocupaciones de todas las partes interesadas (equidad e inclusión).
- (vi) Ser un buen negociador que pueda crear consenso y solucionar controversias, y se mantenga fiel a las posturas acordadas por el Grupo asesor sobre asuntos pertinentes.
- (vii) Dedicar tiempo a mantenerse al día sobre cuestiones sociales y económicas relacionadas con la ordenación pesquera general, sino también sobre asuntos medioambientales y de conservación, incluidas normas internacionales y regionales y expectativas asociadas sobre la ordenación sostenible de la pesca con DCPf.

Aptitudes necesarias

Lo ideal sería que el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf contara con el apoyo de expertos (de la comunidad, a ser posible) con conocimientos y experiencia en los siguientes ámbitos:

- (i) Administración y gestión del Grupo asesor (gestión de miembros, financiación, gestión de reuniones, comunicación y redacción de informes).
- (ii) Cuestiones sociales y económicas, a fin de abordar la inclusión efectiva de las necesidades de los pescadores que faenan en DCPf en la protección social nacional y la planificación y el desarrollo económicos.
- (iii) Estadísticas e investigación científica, para abordar cuestiones relativas al cambio climático, la conservación, la investigación sobre DCPf y el suministro de datos por parte de la comunidad pesquera.
- (iv) Gestión conjunta/orientada a resultados para:
 - Gestionar la documentación de las reuniones y otras actividades (p. ej. contribuciones (informes) del Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf al proceso general de ordenación pesquera local/nacional, información al Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf sobre los resultados obtenidos hasta el momento en relación con los objetivos en materia de ordenación de la pesca con DCPf, elaboración de recomendaciones para acciones, decisiones y acciones en materia de ordenación, etc.).
 - Identificar los pasos del proceso general de gobernanza pesquera y, por lo tanto, garantizar una representación organizada e informada y cumplir al mismo tiempo los protocolos aceptables de comunicación y presentación de informes. Por ejemplo, en el caso del departamento francés de Martinica, el grupo de pescadores que faenan en DCPf tendría que organizar la representación de sus asuntos a escala nacional y regional y a nivel de la Unión Europea (Figura 7).
- (v) Conocimiento de las funciones de las cooperativas locales/comunitarias/nacionales de pescadores, a fin de proporcionarles apoyo en algunas tareas que se les podría solicitar (p. ej. gestión de cuotas de los usuarios de los DCPf, gestión del suministro de materiales para los dispositivos, pedidos colectivos, etc.).

El Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf debería aprovechar las relaciones familiares y comunitarias siempre que sea posible. Las mujeres y los jóvenes suelen tener aptitudes complementarias valiosas (p. ej. capacidad organizativa, habilidad para la documentación, capacidad para gestionar empresas, dominio de las TIC, capacidad para el análisis de datos y la gestión de la información, etc.). De este modo, el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf puede hacer un uso eficiente de todos los recursos humanos disponibles.

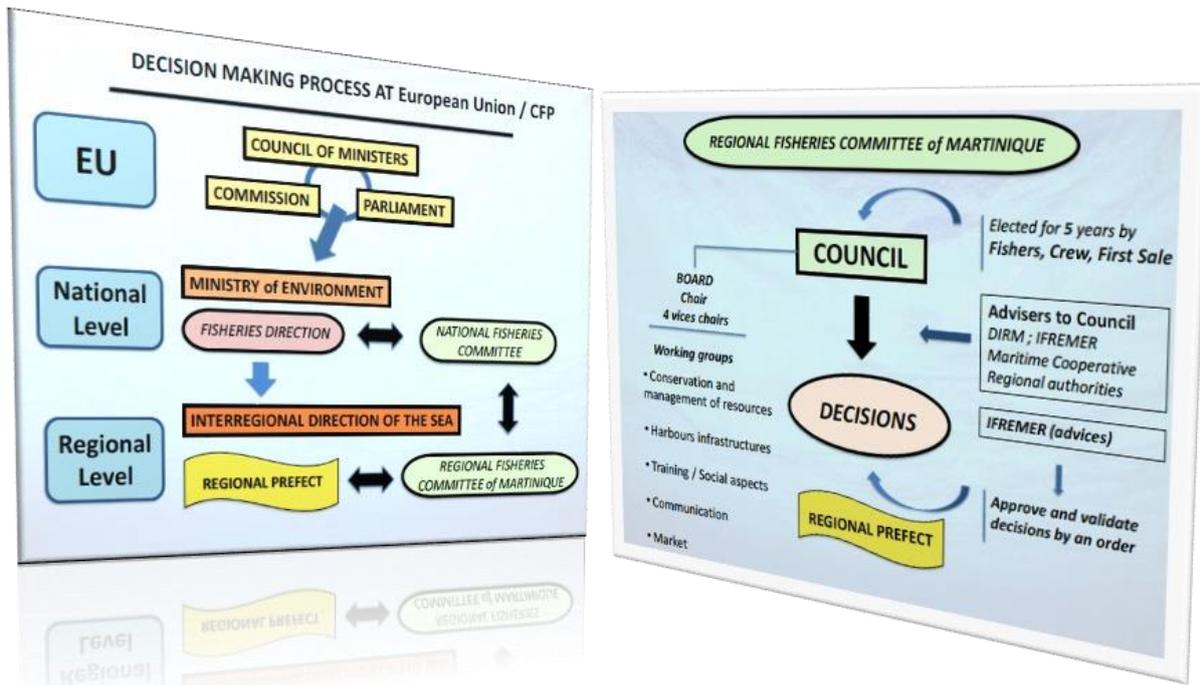


Figura 7. Niveles de gestión/toma de decisiones del sector pesquero en Martinica. {Fuente: CRFM (2013). Presentación de Martinica}.

3.2.3 Ejemplos de mejores prácticas

Ejemplo 1. Mejora de la organización y los conocimientos de las comunidades pesqueras que faenan en DCPf para la cooperación y la ordenación conjunta

- (i) *Experiencias de los proyectos MAGDELESA y CARIFICO.* Estos proyectos facilitaron una estrecha colaboración entre sus expertos técnicos, el personal de la autoridad nacional pesquera y las comunidades pesqueras interesadas en el desarrollo y el rendimiento de la pesca con DCPf. Los directores de proyecto y los expertos técnicos colaboraron con el personal de la autoridad nacional pesquera y los pescadores en el diseño, construcción, despliegue y pruebas de los DCPf. En el caso del proyecto CARIFICO, el proceso animó a los pescadores que faenan en DCPf a colaborar de forma conjunta como un grupo en las actividades del proyecto. Además, el proyecto CARIFICO incluyó un programa de intercambio que permitió que algunos pescadores se desplazaran a otros países participantes para ampliar sus conocimientos sobre diversas cuestiones relacionadas con la pesca con DCPf y los beneficios de la ordenación pesquera conjunta.

Como resultado de este enfoque, los países participantes en el proyecto CARIFICO tuvieron éxito³⁵ en diferentes asuntos relacionados con la cooperación de los pescadores que faenan en DCPf con las actividades de la autoridad nacional pesquera. Entre los avances realizados destacan la mayor disposición de los pescadores a compartir información y contribuir a las actividades de recopilación de datos; la buena participación de los pescadores en las reuniones; la creación de grupos de pescadores que faenan en DCPf; el apoyo de los pescadores a los borradores de reglamentos para la pesca con DCPf; el acuerdo sobre el diseño,

³⁵ CRFM. 2017. Report of the CRFM / CARIFICO Seminar: Strengthening Fisheries Co-management in the Region. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2017 / 4. 68p.

despliegue y normas de pesca en DCPf (Fotografía 1). Además, en algunos casos, los países observaron que los pescadores que faenan en DCPf adaptaron voluntariamente sus estrategias de pesca para mejorar el rendimiento pesquero y la manipulación del pescado capturado a fin de incrementar sus ventas.

Para perseverar en los esfuerzos destinados a lograr un mayor desarrollo de la ordenación conjunta exitosa de este tipo de pesca, los países observaron la necesidad de fomentar el respeto mutuo entre grupos de pescadores que faenan en DCPf y la autoridad nacional pesquera; compartir información para optimizar la responsabilidad compartida de la ordenación pesquera; proporcionar apoyo continuo a los grupos de pescadores que faenan en DCPf a fin de desarrollar sus capacidades para la ordenación conjunta; aprovechar en la mayor medida posible los conocimientos locales para crear la base de evidencias para las decisiones; mejorar la difusión de información a los pescadores que se dedican a la pesca con DCPf y la rendición de cuentas de la ordenación pesquera.



Fotografía 1. Grupo de pescadores de Granada trabajan juntos en el diseño y construcción de DCPf. {Fuente: CRFM, (2013). Informe de Granada}.

- (ii) *Experiencias del proyecto sobre DCPf financiado por el CRFM, la autoridad nacional pesquera y el programa Florida Sea Grant de la Universidad de Florida⁶. Este proyecto investigó disposiciones de gobernanza para DCPf privados y públicos con el fin de determinar opciones adecuadas para la sostenibilidad de la pesca con estos dispositivos, y disposiciones de ordenación conjunta para optimizar las funciones de los distintos agentes e incrementar las capturas y los beneficios. El proyecto constituyó una oportunidad para que responsables pesqueros, científicos y pescadores colaboraran diariamente de forma conjunta. Los pescadores respondieron de forma positiva a las recomendaciones basadas en datos, los debates y las decisiones orientados al consenso y una modalidad no reglamentaria de ordenación conjunta. Los científicos del proyecto transmitieron sus conocimientos de forma sencilla, empleando colores y símbolos e iconos fáciles de comprender, tal y como se muestra en la Figura 8. Los científicos también se pusieron en contacto con los pescadores y organizaron debates en lugares cómodos y convenientes para ellos (Fotografía 2).*

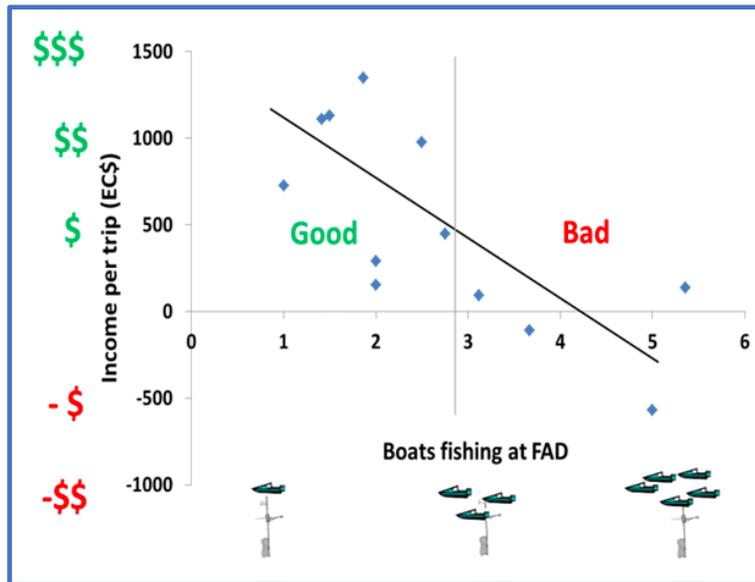


Figura 8. Ejemplo de ilustración gráfica sencilla y eficaz, diseñada para comunicar un mensaje importante a los pescadores. {Fuente: Sidman *et al.*, (2014)}



Fotografía 2. Los científicos comparten sus conocimientos en lugares cómodos y convenientes para los pescadores. {Fuente: Sidman *et al.*, (2014)}

Ejemplo 2. Ampliar los conocimientos y la experiencia de las organizaciones nacionales de pescadores y la Red de organizaciones de pescadores del Caribe.

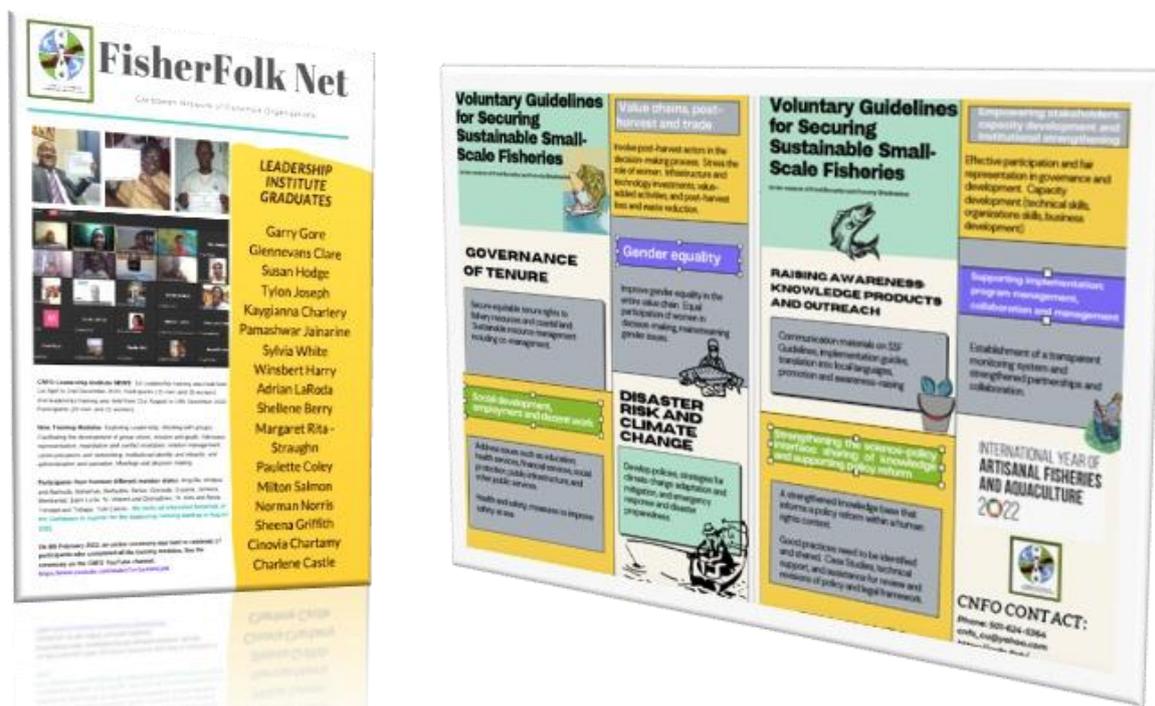
La Red de organizaciones de pescadores del Caribe (CNFO, por sus siglas en inglés)³⁶—creada en 2004 por una iniciativa liderada por el CRFM y puesta en marcha de manera formal en 2009— se ha convertido en un medio muy fuerte y poderoso para dar voz a los pescadores del Caribe. Las organizaciones nacionales de pescadores forman parte de la CNFO. Actualmente, muchas de ellas desarrollan una intensa actividad en sus respectivos países. La solidez de la CNFO y de varias de sus organizaciones nacionales de pescadores obedece a los

³⁶ <https://cnfo.fish/>

esfuerzos sostenidos para capacitar a los pescadores en la gestión de sus organizaciones y mejorar de sus capacidades de comunicación y promoción.

A lo largo de los años, los representantes de la CNFO y las organizaciones nacionales de pescadores asociadas han tenido la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre foros regionales e internacionales en los que se debaten cuestiones relacionadas con la ordenación de la pesca y otros asuntos pertinentes. Esto les ha permitido reforzar su capacidad de asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera. La CNFO es un observador oficial en las reuniones del CRFM y se ha pronunciado sobre cuestiones regionales e internacionales fundamentales, como la Política Pesquera Común de la CARICOM y la formulación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) de la FAO³⁷. El sitio web de la CNFO constituye una plataforma activa para la comunicación y el acceso a información (Fotografía 3).

Los grupos/organizaciones de pescadores que faenan en DCPf deberían colaborar con sus respectivas organizaciones nacionales de pescadores con el fin de obtener apoyo adicional y experimentado para los ciclos correspondientes de gestión del gobierno. Del mismo modo, sería recomendable que los grupos de pescadores que faenan en DCPf plantearan —a través de sus respectivas organizaciones nacionales de pescadores— cuestiones relevantes a la CNFO, especialmente cuando convenga mantener una posición coordinada a nivel regional para salvaguardar los intereses del sector.



Fotografía 3. Ejemplos de productos de la CNFO disponibles en su sitio web: un boletín reciente de la CNFO (fotografía de la izquierda) y un cartel sobre la Política Pesquera Común de la CARICOM (fotografía de la derecha). { Fuente: www.cnfo.fish }

³⁷ FAO (2015). Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. FAO. Roma. Disponible en <https://www.fao.org/3/i4356es/i4356es.pdf>

En resumen:

Diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas

- *La participación formal e inclusiva y los mecanismos de diálogo para cada uno de los actores fundamentales de los ciclos de gestión son esenciales para una toma de decisiones equitativa e inclusiva.*
- *Las relaciones formales y periódicas entre los ciclos de gestión facilitarán los acuerdos de asociación para un uso eficiente y eficaz de todos los conocimientos, competencias y recursos disponibles, tanto para el sector como para la gestión de los recursos.*
- *Para optimizar los intercambios entre los ciclos de gestión es necesario que la planificación y ejecución de dichos ciclos —apoyadas por protocolos acordados de comunicación y presentación de informes para cada ciclo— estén debidamente coordinadas.*
- *En lo que respecta a las partes interesadas del sector pesquero, los grupos de partes interesadas del subsector de pesca con DCPf son necesarios para organizar y fundamentar la representación de los pescadores en el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf para cada uno de los ciclos de gestión (Figura 9).*



Figura 9. Visión general del ciclo de gestión del sector pesquero: elementos fundamentales de la gobernanza; resultados mínimos necesarios; actores responsables; acciones/procesos recomendados.

3.3 TERCER ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. MECANISMO DE COMPROMISO GUBERNAMENTAL PARA LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE POLÍTICAS: CICLO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO.

3.3.1 Resultados mínimos necesarios para el tercer elemento fundamental de la gobernanza

- I. Proceso de toma de decisiones basado en datos y orientado al consenso.
- II. Proceso de toma de decisiones transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
- III. Decisiones eficaces, con especial atención a la equidad y la inclusión.
- IV. Decisiones informadas y oportunas en materia de políticas y ordenación, que aborden necesidades contrapuestas de manera precautoria y equilibrada.

3.3.2 Funciones y responsabilidades principales: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera.

3.3.2.1 Autoridad nacional pesquera

El ciclo de gestión de la ciencia de la autoridad nacional pesquera incluye las siguientes funciones y responsabilidades, que sirven de vínculo entre el ciclo de gestión de la ciencia y el del gobierno:

- (i) Preparar diversos productos de información y conocimiento para diferentes audiencias con el objetivo de presentar argumentos sólidos que respalden las necesidades e intereses especiales del sector pesquero —incluidos los de sus subsectores, como el de la pesca con DCPf— y reflejen un equilibrio entre los múltiples objetivos de la ordenación pesquera.
- (ii) Aprovechar plenamente las normas y disposiciones del ministerio encargado para presentar evidencias de forma oportuna y en un formato adecuado, a fin de fundamentar planes y decisiones en materia de política y ordenación pesquera. Esto puede incluir el uso de canales específicos de comunicación e información y el cumplimiento de determinados plazos de entrega.

3.3.2.2 Ministerio encargado de la ordenación pesquera

En aras de lograr una buena gobernanza, el ministerio encargado de la ordenación pesquera debería procurar que la formulación de sus políticas y la adaptación de éstas fueran transparentes y estuvieran sujetas a la rendición de cuentas. El ministerio debería establecer/identificar un organismo adecuado que sirva como foro de ordenación pesquera a fin de orientar el proceso y las disposiciones correspondientes. Es decir, un ciclo de gestión del gobierno a nivel ministerial para decisiones en materia de política y ordenación pesquera.

El ciclo de gestión del gobierno a nivel ministerial debería seguir los pasos lógicos habituales (planificación, ejecución, examen y evaluación, etc.). Durante la ejecución del ciclo se deberían llevar a cabo las siguientes tareas fundamentales:

- (i) Recibir asesoramiento científicamente fundamentado de la autoridad nacional pesquera sobre el sector y subsectores específicos, como el subsector de la pesca con DCPf. Solicitar asesoramiento científico integral que tenga en cuenta las compensaciones recíprocas entre los numerosos objetivos.
- (ii) Organizar reuniones periódicas y facilitar la participación activa. El Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero debería formar parte del foro de ordenación pesquera, con una representación transversal de los responsables de los diferentes subgrupos. Entre ellos, representantes adecuados de grupos vulnerables del sector, la

autoridad nacional pesquera y los ministerios encargados de sectores con intereses coincidentes y que gestionen asuntos transversales de interés, (p. ej. gobernanza de los océanos, cambio climático y protección social).

- (iii) Hacer uso de tecnologías digitales modernas (plataformas para reuniones virtuales) para facilitar la participación en los debates del foro de ordenación pesquera y la transparencia de éstos, según sea necesario y cuando resulte socialmente aceptable. Alternativamente, las reuniones del foro de ordenación pesquera deberían celebrarse en lugares a los que los grupos de partes interesadas puedan acceder con facilidad.
- (iv) Facilitar la toma de decisiones basada en datos sobre la política sectorial (y subsectorial) y la ordenación basada en el EEP, revisando este apoyo de forma periódica.
- (v) Documentar el uso de la base de evidencias científicas para la toma de decisiones y facilitar la difusión de información/documentos en diversos formatos a los distintos grupos de partes interesadas del sector a través de sus representantes respectivos en el foro de ordenación pesquera.
- (vi) Establecer normas previamente acordadas para aplicar el enfoque precautorio en caso de no disponer de información científica suficiente.
- (vii) Revisar y evaluar el proceso y las disposiciones del foro de ordenación pesquera para velar por el cumplimiento de las ocho características de la buena gobernanza.

3.3.3 Ejemplos de mejores prácticas

Ejemplo 1. El Consejo asesor de pesca³⁸ y el Consejo de pesca³⁹ de Belice como alternativas al foro de ordenación pesquera

Aunque nunca ha sido una entidad legalmente reconocida, el Consejo asesor de pesca de Belice lleva desarrollando su labor desde el año 1965. Reúne a actores gubernamentales y no gubernamentales con el fin de debatir diversas cuestiones en materia de ordenación y desarrollo pesquero. Aunque la elección de los miembros del Consejo siempre ha sido responsabilidad del ministro pertinente —en colaboración con un asesor superior y algunos administradores— se han utilizado determinados criterios para escoger candidatos idóneos con amplios conocimientos y experiencia en el sector. A lo largo de los años, el Consejo asesor de pesca ha podido asesorar al ministro pertinente sobre diversos asuntos en materia de ordenación pesquera y ha elaborado informes de las reuniones celebradas a efectos de rendición de cuentas. En 2020, la aprobación de una nueva ley permitió incorporar el concepto del Consejo asesor de pesca a la legislación [Ley de Recursos Pesqueros (2020)] y crear el Consejo de pesca de Belice. La composición del Consejo de pesca es mucho más amplia que la del Consejo asesor de pesca. Incluye representantes de otros ministerios que desarrollan actividades relacionadas con la economía azul (Cuadro 2).

Aunque el Consejo asesor de pesca ha desarrollado una buena labor a lo largo de los años — quizá debido a la estrecha interacción con los ministros encargados de la pesca—, este Consejo y el Consejo de pesca desempeñan sus funciones exclusivamente a título consultivo. No obstante, el Consejo de pesca puede formular recomendaciones científicamente justificadas — y documentadas en los informes de sus reuniones— sobre orientaciones en materia de política y ordenación pesquera. Por tanto, se trata de una buena alternativa al foro de ordenación pesquera. Varios países del Caribe Oriental cuentan con un organismo legalmente establecido

³⁸ McConney, P., Mahon, R. and Pomeroy, R. (2003). Belize Case Study: Fisheries Advisory Board in the Context of Integrated Coastal Management.

³⁹ Instituto Caribeño de Recursos Naturales (CANARI). (2021). Institutional analysis for ecosystem stewardship in the fisheries sector of Belize. of enabling Barataria, Trinidad: CANARI.

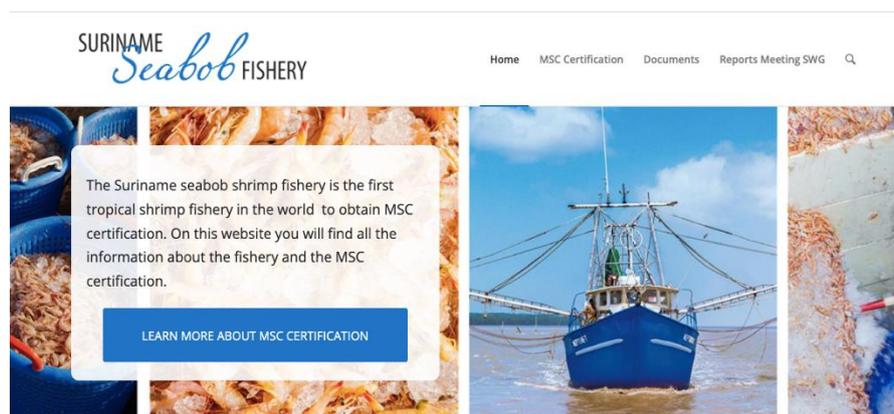
—habitualmente un comité asesor de pesca— que puede ser también una alternativa al foro de ordenación pesquera.

Cuadro 2. Composición del Consejo de pesca de Belice. {Fuente: CANARI (2021)}

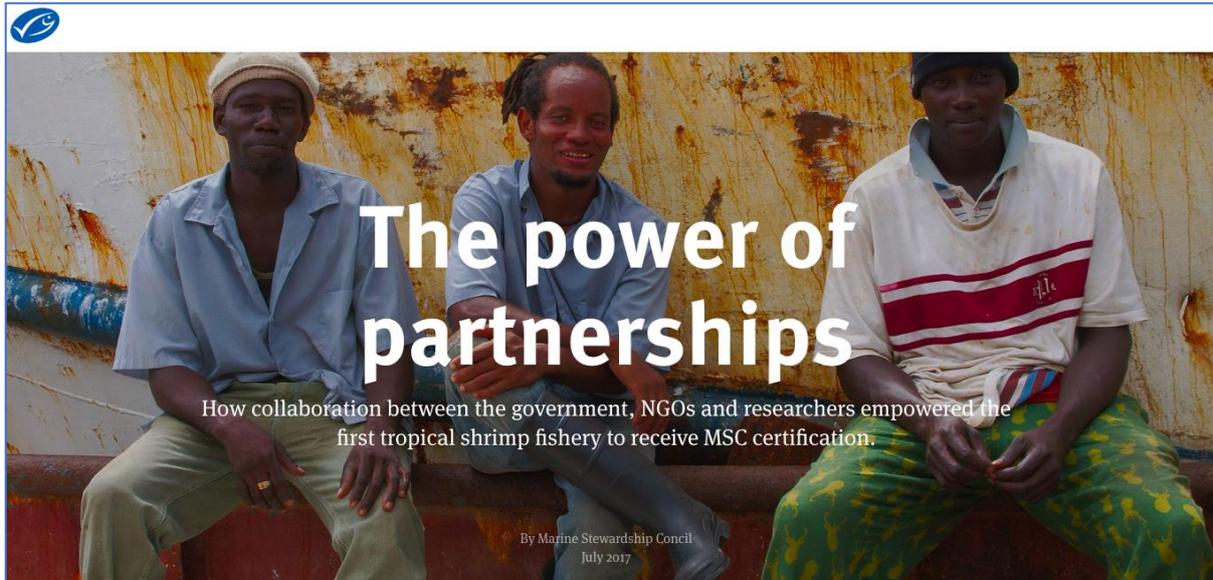
Purpose	Composition	Legally mandated
To deal with stakeholder concerns and advise government on fisheries management practices, including establishment of fishing priority areas	<p>Chief Executive Officer of Ministry responsible for fisheries (Chair)</p> <p>Chief Executive Officer of CZMAI or his designate</p> <p>Chief Environmental Officer or his designate</p> <p>Senior Economist of the Ministry responsible for economic development or his designate</p> <p>Chief Tourism Officer of the Ministry responsible or his designate</p> <p>Two members selected from among the largest producing registered fishing cooperatives</p> <p>Two members selected from among the registered fishermen organisations</p> <p>One member representing a non-governmental organisation, with an interest in conservation and sustainable use of fisheries resources, the corporate headquarters of which is in Belize</p> <p>A person with expertise in fisheries science</p> <p>Fisheries Administrator</p>	Established under Fisheries Resources Act No. 7 of 2020.

Ejemplo 2. El Grupo de trabajo sobre camarones siete barbas de Suriname —un foro de múltiples partes interesadas— hace uso de los órganos asesores regionales de pesca para coordinar las acciones científicas y de ordenación pesquera a fin de lograr la certificación del Marine Stewardship Council.

La pesquería de arrastre del camarón siete barbas de Suriname tiene la certificación del Marine Stewardship Council (MSC) desde 2011. Para obtener y mantener este certificado internacional de pesquería ordenada de forma sostenible, la autoridad nacional pesquera de Suriname creó un Grupo de trabajo sobre camarones siete barbas —para supervisar la coordinación de todas las acciones científicas y de ordenación pesquera— y un sitio web (www.seabob.sr) a fin de mejorar la transparencia del proceso de gobernanza y el acceso a la información (Fotografía 4).



Fotografía 4. Captura de pantalla de la página de inicio del sitio web creado para promover la transparencia de las reuniones del Grupo de trabajo sobre camarones siete barbas y otras actividades relacionadas con la gobernanza y la ordenación de la pesquería de camarones siete barbas de Suriname. {Fuente: www.seabob.sr}.



Fotografía 5. Página web del MSC que muestra el estudio de caso de Suriname y “El poder de las asociaciones”.

El Grupo de trabajo lleva desarrollando su labor desde hace años y está formado por representantes gubernamentales, del sector y ONG asociadas (Fotografía 5). La certificación MSC de la pesquería de camarón siete barbas de Suriname —muy publicitada— ha puesto de manifiesto el apoyo del ministerio pertinente a la labor y recomendaciones del Grupo de trabajo. Este respaldo ha posibilitado diferentes avances en materia de política y ordenación pesquera, que han permitido a Suriname mantener su certificado MSC para la pesquería de camarón siete barbas durante tres períodos de certificación de cinco años de duración. Además, es interesante señalar que el Grupo de trabajo ha recurrido también a la experiencia y conocimientos especializados del CRFM y la COPACO en varias ocasiones, a fin de recibir apoyo científico y solicitar revisiones por pares de su base de evidencias. Del mismo modo que el Grupo de trabajo sobre camarones siete barbas de Suriname ha desarrollado su labor como un foro asesor en materia de ordenación pesquera —específico para la pesquería de arrastre de camarón siete barbas de este país— sería conveniente crear una entidad similar para la pesca con DCPf, a la espera del establecimiento formal de un foro de ordenación pesquera, legalmente establecido y dirigido por el/los ministerio(s) pertinente(s).

Los ejemplos de Belice y Suriname corresponden a entidades que surgieron inicialmente debido a la demanda y la fuerza de las partes interesadas. La legislación pertinente se articuló posteriormente.

Ejemplo 3. El Comité asesor sobre túnidos de las Maldivas y las funciones de gestión compartida de los consejos locales⁴⁰

Maldivas es un Estado archipelágico al norte del océano Índico. Tiene una pesquería de listado certificada por el MSC. La legislación pesquera de Maldivas exige el establecimiento de un Comité asesor sobre túnidos. Está formado por representantes de diferentes ministerios y el sector pesquero. El Comité asesor sobre túnidos se encarga de proporcionar orientación al ministro pertinente para fundamentar sus decisiones sobre la conservación, la ordenación, el desarrollo sostenible, la investigación y el comercio de túnidos. Aunque se trata de un órgano meramente consultivo, su asesoramiento está respaldado por el Instituto de Investigación

⁴⁰ Criquet, G., Gascoigne, J., and Halim, A., (2023). Maldives Pole and Line Skipjack Tuna fishery. Public Certification Report. Global Trust Certification Ltd. 209 pp.

Marina de Maldivas, que a su vez colabora con los departamentos técnicos de la autoridad nacional pesquera y la OROP internacional pertinente —la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés)— en materia de investigación, evaluación de poblaciones y formulación de asesoramiento en materia de ordenación. La elaboración de reglamentos puede implicar varias consultas al Comité asesor antes de su finalización. Además, aunque las decisiones sobre legislación y reglamentación se toman a nivel ministerial, los consejos locales encargados de las distintas islas y atolones están facultados para gestionar las operaciones pesqueras en sus jurisdicciones respectivas, de conformidad con las medidas adoptadas por el ministerio pertinente. Todas las decisiones se deben tomar de acuerdo con la legislación y los reglamentos nacionales de pesca. Los consejos locales de pesca también pueden colaborar en las actividades de cumplimiento de la reglamentación pesquera. Esto resulta particularmente conveniente en Maldivas, dado el elevado número de islas y atolones.

En resumen:

Un mecanismo de compromiso gubernamental para la adaptación periódica de políticas basadas en datos

- *La política y la legislación nacionales en materia de pesca deberían reflejar el compromiso del gobierno con la aplicación del enfoque ecosistémico a la ordenación de la pesca con DCPf y las diferentes metas y objetivos asociados.*
- *El ciclo de gestión del gobierno a nivel ministerial debería estar respaldado por un proceso/acuerdo que incluya el diálogo, la planificación, la gestión de la base de evidencias para múltiples objetivos, la consulta y la toma de decisiones, el examen y la evaluación, y que aplique las ocho características de la buena gobernanza.*
- *El ciclo de gestión gubernamental a nivel ministerial debería ser capaz de recibir y asimilar asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera para fundamentar decisiones equilibradas que tengan en cuenta las necesidades del subsector de la pesca con DCPf (Figura 10).*



Figura 10. Visión general del ciclo de gestión del gobierno a nivel ministerial: elementos fundamentales de la gobernanza; resultados mínimos necesarios; actores responsables; acciones/procesos recomendados.

3.4 CUARTO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. UN ENFOQUE COMPARTIDO POR TODO EL GOBIERNO PARA UNA MAYOR COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS: COMPONENTE NACIONAL INTERSECTORIAL DEL CICLO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO.

3.4.1 Resultados mínimos necesarios para el cuarto elemento fundamental de la gobernanza

- I. Políticas nacionales integrales y decisiones en materia de ordenación pesquera basadas en análisis de compensaciones recíprocas entre sectores económicos y que, por tanto, tienen un enfoque equilibrado y respaldado para alcanzar múltiples objetivos de ordenación (biológicos, sociales, económicos, ecológicos).
- II. Uso equitativo de los recursos humanos y financieros para la ordenación del sector pesquero y de subsectores importantes como el de la pesca con DCPf.

3.4.2 Funciones y responsabilidades principales: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera.

3.4.2.1 La autoridad nacional pesquera y el ministerio de Pesca y el acuerdo gubernamental más apropiado para la coordinación de la economía azul o la gobernanza de los océanos

Anteriormente se mencionaron los esfuerzos y el compromiso del Gran Caribe para hacer frente a los desafíos comunes que afectan a la ordenación sostenible de la pesca por medio del enfoque de la iniciativa del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME), que dio lugar a un acuerdo formal para implementar un Programa de acción estratégica (PAE) de 10 años basado en evidencias. Un objetivo fundamental del PAE del CLME ha sido crear e impulsar mecanismos nacionales de coordinación intersectorial en los países interesados, como elementos clave del marco de gobernanza de los océanos para lograr una ordenación basada en los ecosistemas. Aunque varios países han logrado crear comités nacionales intersectoriales, algunos de los países en los que la pesca con DCPf es más importante y ocupa a un mayor porcentaje de la población —República Dominicana, Guadalupe, Haití y Dominica— no cuentan aún con dichos comités⁴¹ (Figura 11).

⁴¹ Compton, S., P. McConney and R. Mahon. 2019. National Intersectoral Coordination Mechanisms (NICs) Final Report. Contract for Small Services 00094752/2015/01/UWI-CERMES. Centre for Resource Management and Environmental Studies, The University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados. 15pp.



Figura 11. Gráfico que muestra la situación de los comités nacionales intersectoriales de los países que suscribieron el PAE del CLME. En rosa aquellos países que no tienen comité, en verde aquellos países cuyo comité está en proceso de creación, y en amarillo aquellos países que cuentan ya con un comité.

{Fuente: <https://clmeplus.org/national-inter-sectoral-coordination/>}

En aquellos países en los que aún no se ha creado un comité nacional intersectorial, la autoridad nacional pesquera debería considerar la posibilidad de utilizar como tal un comité ya existente dedicado a la gobernanza de los recursos marinos, la gobernanza de los océanos o la economía azul. Cuando no exista ningún comité de este tipo, obtener apoyo para crear un grupo de tareas intersectorial podría resultar más sencillo. Este grupo se podría centrar en un propósito específico. Por ejemplo, abordar cuestiones intersectoriales relacionadas con la pesca con DCPf (conflictos con otros sectores —rutas de navegación marítima y detritos marinos debido a la pérdida de DCPf, por citar dos ejemplos—, comercio y desarrollo económico, entre otros asuntos).

Las funciones y responsabilidades principales son análogas a las enumeradas en la sección 3.3.2 para la autoridad nacional pesquera y el ministerio encargado de la ordenación pesquera. Son fundamentales para garantizar la participación efectiva del sector pesquero en el comité nacional intersectorial. A título orientativo, lo ideal sería que un comité nacional intersectorial tuviera las características especificadas en el Recuadro 1.

Conceptually, NICs are based on the principles of good governance. An ideal NIC should be flexible enough to accommodate different types of governance arrangements and exhibit all or a favorable combination of the following features:

1. Support comprehensive and equitable inclusion of stakeholders;
2. Encourages individuals to become champions and leaders;
3. Be politically and administratively endorsed with clear legal mandate;
4. Have well-established processes in place for reviewing and evaluating progress and effectiveness;
5. Promote and enable multi-level, multi-sector integration;
6. Facilitate linkages between national and regional government processes; and
7. Be able to address specific tasks within broader contexts and adaptive capacity.

Recuadro 1. Algunas características fundamentales para garantizar el éxito de un comité nacional intersectorial. {Fuente: Compton *et al.*, (2019)}

Composición/participación en el comité nacional intersectorial

El comité nacional intersectorial debería contar con representantes de alto nivel del ciclo de gestión de la ciencia, del ciclo de gestión del sector pesquero (véase la sección 3.2) y del foro de ordenación pesquera del ministerio o su alternativa.

Si el Comité asesor de pesca actúa como foro de ordenación pesquera —además de como comité nacional intersectorial— entonces el ciclo de gestión de la ciencia, el ciclo de gestión del sector pesquero, la autoridad nacional pesquera y el ministerio pertinente deberían velar por que dichos comités incluyan una representación transversal de diversos sectores económicos relacionados con cualquier aspecto de la gobernanza de los océanos o la economía azul. Estos sectores adicionales deberían contar también con el apoyo de expertos en los ámbitos pertinentes.

El comité nacional intersectorial como componente del ciclo de gestión del gobierno

El comité nacional intersectorial debería ajustarse a una serie de normas acordadas de manera oficiosa o legalmente establecidas.

Para aplicar un enfoque compartido por “todo el gobierno” a la planificación política y económica, los procesos y disposiciones del comité nacional intersectorial deberían seguir un ciclo de gestión similar al de otros ciclos de gestión. Para facilitar la creación de redes intersectoriales, el comité nacional intersectorial debería:

- 1) Cumplir los principios de buena gobernanza (es decir, tener las ocho características enumeradas en la sección 2).
- 2) Estar presidido —en la medida de lo posible— por un ministro o su representante oficial.
- 3) Establecer un ciclo de gestión del gobierno a nivel del comité nacional intersectorial con fases de trabajo diferenciadas. Por ejemplo: definición de objetivos integrales y planificación; recopilación de datos, análisis de compensaciones recíprocas e informes científicos; consulta y toma de decisiones; examen y evaluación; comunicación, divulgación e informe final. La ejecución de estas fases debería contar con el apoyo de expertos en ciencia y gestión. Los expertos científicos deberían proporcionar información y asesoramiento en cada fase del ciclo.
- 4) Generar los siguientes productos, entre otros: informes sobre su proceso de toma de decisiones en materia de política y ordenación y las decisiones finales, que puedan ser utilizados por todos los ministerios, así como por el ministerio encargado de la planificación y el desarrollo económico; informes que puedan servir para organizar y fundamentar la participación de un país en foros regionales e internacionales (p. ej. OARP, OROP, Naciones Unidas); y productos para sensibilizar a la población sobre temas pertinentes.

- 5) Identificar y acceder a fuentes pertinentes de conocimientos especializados adicionales para el comité nacional intersectorial, ya sea del ámbito gubernamental o del sector privado —si se dispone de financiación suficiente—, mediante la colaboración con asociados en el desarrollo o aprovechando de forma oportuna de recursos de proyectos cuando estén disponibles. Es posible que sea necesario recurrir a conocimientos especializados adicionales para los análisis de compensaciones recíprocas y para tareas no científicas, como la comunicación y la divulgación.
- 6) Completar el ciclo de gestión gubernamental a nivel del comité nacional intersectorial en un plazo razonable (p. ej. un año).
- 7) Repetir periódicamente el ciclo de gestión gubernamental a nivel del comité nacional intersectorial siguiendo un calendario razonable previamente acordado, logrando así un proceso de toma de decisiones integral compartido por “todo el gobierno” y la adaptación de éstas a lo largo del tiempo para dar respuesta a nuevos problemas y situaciones.

3.4.3 Ejemplos de mejores prácticas

Ejemplo 1. Creación de comités nacionales de gobernanza oceánica para impulsar la Política Oceánica Regional del Caribe Oriental en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

La Política Oceánica Regional del Caribe Oriental (ECROP, por sus siglas en inglés) fue adoptada por los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) como marco global para la gobernanza de los océanos y, en particular, para orientar el desarrollo de la economía azul⁴². La ECROP ha permitido armonizar las disposiciones nacionales de gobernanza oceánica en los países interesados, incluida la preparación de políticas oceánicas nacionales⁴³. Éstas se han diseñado para adoptar varios principios, algunos de los cuales (p. ej. ordenación basada en los ecosistemas, uso de conocimientos científicos sólidos y mejores prácticas, enfoque precautorio, participación pública y privada, etc.) son pertinentes para el sector pesquero. Y especialmente para las necesidades actuales de gobernanza de la pesca con DCPf. Por ejemplo, en lo que respecta al principio de participación pública y privada, las políticas oceánicas nacionales —cuyas disposiciones son similares en todos los países miembros de la OECS— hacen hincapié en la necesidad de una plena participación del sector público, el sector privado y las ONG en la toma de decisiones, así como en la facilitación de la ordenación conjunta y las asociaciones público-privadas.

Cada política oceánica nacional enumera múltiples resultados en materia de políticas que abordan cuestiones que afectan a diferentes sectores económicos. Es por ello que resulta necesario adoptar un enfoque intersectorial para coordinar su aplicación. Cada país de la OECS ha creado un comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica —con representantes de varios ministerios— para ejecutar su política oceánica nacional. Por lo tanto, el comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica puede actuar como comité nacional intersectorial en los países de la OECS. Cabe señalar que la política oceánica nacional de algunos países (p. ej. Santa Lucía) establece claramente que el comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica es un órgano exclusivamente consultivo.

No obstante, la existencia de comités nacionales de gobernanza/coordinación oceánica en numerosos países del Caribe Oriental constituye un foro intersectorial adecuado para avanzar en la ordenación basada en el EEP e incorporar cuestiones de la pesca con DCPf en el contexto

⁴² Renard, Y., and Walker, L. (2021). End-of-Project Review and Evaluation of the Caribbean Regional Oceanscape Project (CROP). 104 pp. <https://www.oecs.org/en/our-work/knowledge/library/ocean-governance/end-of-project-review-and-evaluation-december-2021>

⁴³ <https://www.oecs.org/en/our-work/knowledge/library/ocean-governance>

de planes y decisiones en curso relacionados con la gobernanza de los océanos y el desarrollo de la economía azul.

Ejemplo 2. Creación de un ministerio para un enfoque integrado de la gobernanza de los océanos y la economía azul

Existen varios ejemplos en todo el mundo de países cuyos gobiernos han asignado a un ministerio específico la coordinación del desarrollo sostenible de los sectores dependientes del espacio y los recursos oceánicos. Por ejemplo, en Mauricio existe un ministerio dedicado a la economía oceánica. Cuenta con el respaldo de un órgano consultivo (el Consejo Nacional Oceánico) y lleva varios años promoviendo una agenda integral⁴⁴. En 2013 se elaboró una hoja de ruta para la economía oceánica, que ha servido para orientar el enfoque del gobierno de Mauricio desde entonces. En 2015 se creó el ministerio de Economía Oceánica, Pesca, Recursos Marinos e Islas Exteriores, con el fin de promover un enfoque más coordinado y mejorar el control y la rendición de cuentas. La economía oceánica mauriciana se ha centrado en evaluar el potencial de los sectores pertinentes para contribuir al desarrollo económico, el comercio, la mitigación de la pobreza y la desigualdad; superar los obstáculos para materializar esta capacidad; promover la sostenibilidad a largo plazo, con especial atención a la conservación del medio ambiente y los riesgos del cambio climático.

El Consejo Nacional Oceánico del mecanismo de gobernanza de la economía oceánica mauriciana funciona como un comité nacional intersectorial de alto nivel, pero sin poder de decisión ni presupuesto específico⁴⁶. Su éxito depende de las disposiciones de gobernanza para crear y utilizar una base sólida de evidencias, y de mecanismos de toma de decisiones capaces de cumplir el compromiso del Gobierno de Mauricio con la sostenibilidad a largo plazo y aplicar un enfoque compartido por todo el Gobierno a través de su agenda de economía oceánica.

Barbados constituye otro ejemplo similar. En 2018 optó por reestructurar las carteras de su Gobierno para crear un nuevo ministerio que coordina sectores fundamentales que actualmente contribuyen a la economía azul. Desde entonces, se ha elaborado una hoja de ruta para la economía azul⁴⁵ que identifica la pesca como uno de los sectores prioritarios para el desarrollo, junto con la energía marina, el turismo y otros. Asimismo, reconoce la necesidad de equilibrar los pilares sociales, económicos y medioambientales para mejorar la sostenibilidad, e incorpora principios fundamentales de la gobernanza, como la toma de decisiones basada en evidencias y las disposiciones de gobernanza policéntrica a múltiples niveles (Figura 12). Por tanto, se espera que las disposiciones de gobernanza incluyan la coordinación intergubernamental y acuerdos de asociación con el sector privado, las ONG, la sociedad civil y la población en general.

Los ejemplos de agrupación de todos los sectores económicos que dependen de los océanos (o varios de ellos) bajo el mandato de un único ministerio constituyen un primer paso importante para reconocer la necesidad de crear redes intersectoriales e interdepartamentales destinadas a lograr un enfoque equilibrado compartido por “todo el gobierno” y actuar en consecuencia. Para lograr el éxito general a largo plazo es fundamental trabajar de forma concertada con otros elementos de la gobernanza.

⁴⁴ Smith, J.L. (2017). The ocean economy in Mauritius. Making it happen, making it last. (Eds., Cervigni, R., and Scandizzo, P.L.). World Bank Technical Report. 330 pp.

⁴⁵ <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/en/a-blue-roadmap-for-barbados/>

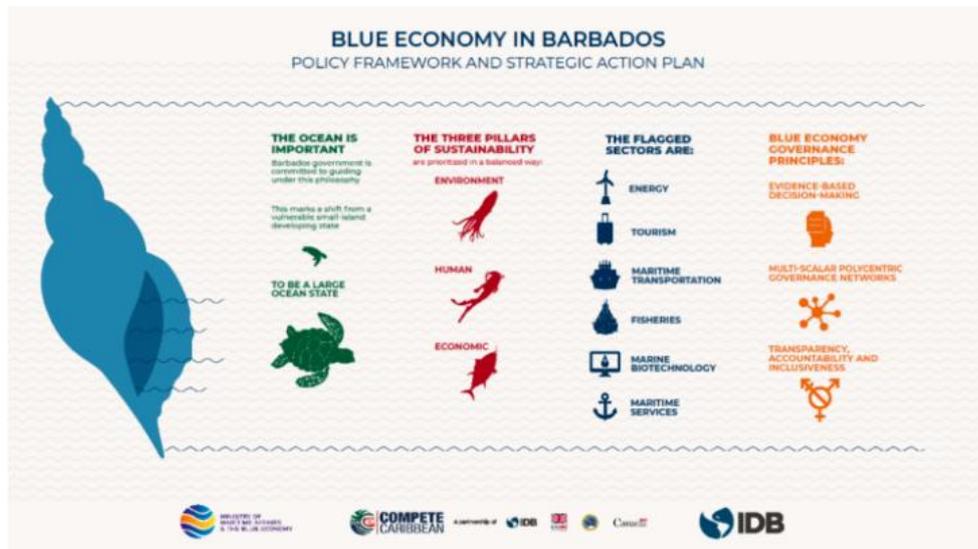


Figura 12. Pasos y elementos fundamentales de la hoja de ruta para la economía azul de Barbados. {Fuente: Smith, J.L. (2017)}

En resumen:

Enfoque compartido por “todo el gobierno” para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas relacionadas con la pesca con DCPf

- *La política y la legislación nacionales en materia de pesca deberían reflejar el compromiso del gobierno con la aplicación del enfoque ecosistémico a la ordenación de la pesca con DCPf y las diferentes metas y objetivos asociados. Debería existir un enfoque compartido por “todo el gobierno” para respaldar la ordenación pesquera basada en el enfoque ecosistémico.*
- *El ciclo de gestión de “todo el gobierno” debería estar respaldado por un proceso/disposición que incluya el diálogo, la planificación, la gestión de la base de evidencias, la consulta y la toma de decisiones, el examen y la evaluación, y que aplique las ocho características de la buena gobernanza.*
- *El ciclo de gestión de “todo el gobierno” requerirá una base de evidencias sólida, multidisciplinar e intersectorial para fundamentar la coherencia de las políticas y la gestión en todos los sectores relacionados de la economía, y que tenga en cuenta las necesidades del subsector de la pesca con DCPf.*
- *El ciclo de gestión del subsector de la pesca con DCPf debería velar por que sus problemas sean abordados de manera adecuada por los actores y elementos pertinentes de cada ciclo de gestión, de conformidad con las prácticas de la buena gobernanza (véase la Figura 13).*



Figura 13. Visión general del ciclo de gestión del gobierno compartido por “todo el gobierno”: elementos fundamentales de la gobernanza; resultados mínimos necesarios; actores responsables; acciones/procesos recomendados.

3.5 CUESTIONES DE LA PESCA CON DCPf QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE TODOS LOS CICLOS DE GESTIÓN

Las cuestiones fundamentales se han identificado en los recientes exámenes regionales y en las consultas con informantes clave para la elaboración de este manual.

- Todos los ciclos de gestión tendrían que contribuir a abordar cada una de las cuestiones identificadas. Se espera que el ciclo de gestión de la ciencia y el ciclo de gestión del subsector de la pesca con DCPf:
 - colaboren para reforzar la base de evidencias (*primer y segundo elemento de la gobernanza*); y
 - justifiquen las recomendaciones en materia de política y ordenación pesquera que adopte/adapte el ciclo de gestión del gobierno (*tercer y cuarto elemento de la gobernanza*).
- Las recomendaciones se deberían formular de forma que incluyan normas y disposiciones para su implementación exitosa. *Es decir, qué decisiones se deberían tomar y qué proceso se debería seguir para aplicarlas (¡la segunda parte de nuestra definición de gobernanza!).*

3.5.1 Lista de cuestiones

3.5.1 Acceso a los DCPf

- 1) Gestión del sistema de registro de DCPf y concesión de licencias para este tipo de pesca.
- 2) Establecimiento de un sistema de acceso limitado, con un sistema de derechos territoriales de uso de la pesca y un código de conducta para los DCPf.
- 3) Regulación de DCPf privados y públicos.
- 4) Regulación —o incentivación, cuanto menos— de mejoras tecnológicas para los DCPf (materiales más duraderos para reducir los costes de sustitución y el impacto medioambiental, protocolos de construcción, artes de pesca).

3.5.2 Prácticas de la pesca con DCPf

- 1) Seguridad en el mar (normas laborales). Promover prácticas para minimizar el riesgo de accidentes y muerte. Esto debería incluir incentivos para mejorar las prácticas seguras e inversiones relacionadas con la seguridad en el mar. Las normas de concesión de licencias deberían exigir que los capitanes de las embarcaciones dedicadas a la pesca con DCPf hayan recibido la formación obligatoria en materia de seguridad en el mar, específicamente en lo que se refiere al despliegue y mantenimiento de DCPf, y/o hayan obtenido una certificación tras aprobar un examen de los contenidos del manual pertinente sobre la pesca con DCPf (Volumen IV). Para ello, se debería elaborar esta prueba de conocimientos.
- 2) Normas de calidad y sanitarias (mejorar los beneficios económicos, inocuidad de los alimentos, reducir los desperdicios). Las normas para la concesión de licencias deberían exigir que al menos un miembro de la tripulación de la embarcación dedicada a la pesca con DCPf: (a) haya recibido formación en manipulación de pescado y/o haya obtenido una certificación tras aprobar un examen de los contenidos del manual pertinente sobre la pesca con DCPf (Volumen II); y (b) cuente con el equipo esencial para la manipulación adecuada del pescado y las buenas prácticas sanitarias. Los acuerdos para conseguir productos de calidad para la venta deberían incluir la asignación de responsabilidades a los puertos y mercados, con el fin de que proporcionen las instalaciones y servicios necesarios para la gestión de la cadena de frío de las operaciones de desembarque, elaboración, venta y transporte.

- 3) Para garantizar unas prácticas pesqueras responsables —incluida la construcción y despliegue de DCPf— y minimizar los conflictos entre pescadores y grupos de pescadores, es necesario un código de conducta (seguridad en el mar y satisfacción de los pescadores).
- 4) Investigación, seguimiento y presentación de informes (ordenación pesquera, Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, EEP, enfoque precautorio, valor añadido, cumplimiento de la ordenación, resultados de la ordenación). Las normas y disposiciones deberían abarcar todos los aspectos de las operaciones de la pesca con DCPf, a fin de crear una base de evidencias para rendir cuentas de los resultados de la política acordada y los objetivos específicos de ordenación, así como para equilibrar las compensaciones recíprocas mediante la aplicación del EEP. Las disposiciones deberían incluir la participación de una serie de expertos técnicos en el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf, a fin de abordar diferentes ámbitos asociados con los distintos tipos de objetivos (p. ej. sociales, económicos, ecológicos y medioambientales). También debería incluir expertos que puedan realizar los análisis de compensaciones recíprocas necesarios para proporcionar asesoramiento en materia de políticas y ordenación que haga uso de todas las evidencias disponibles. Asimismo, se debería añadir valor y realizar estudios de mercado, ya que los recursos no son ilimitados. También se deberían diversificar las opciones del sector en lo que respecta a oportunidades laborales y de negocio.
- 5) Seguro contra riesgos. El Fondo para la Sostenibilidad del Océano y la Acuicultura del Caribe (COAST, por sus siglas en inglés)⁴⁶ es un fondo de seguros que se introdujo hace pocos años para abordar las necesidades específicas de la industria pesquera en vista de la frecuencia cada vez mayor de fenómenos meteorológicos adversos. Los pescadores que faenan en DCPf deberían hacer un seguimiento de la evolución de este fondo y su disponibilidad en sus países. En este sentido, sería necesario disponer de información útil sobre el despliegue de DCPf y la inversión en estos dispositivos.
- 6) Sistemas de seguridad social y jubilación (Objetivo de Desarrollo sostenible sobre protección social universal). Las normas y disposiciones deberían facilitar sesiones educativas periódicas sobre los beneficios de los programas nacionales de protección social y jubilación para las partes interesadas del sector pesquero y las opciones para su plena inclusión en dichos programas. Las disposiciones en materia de limitación de entrada y concesión de licencias también ayudarían a que los beneficios de los pescadores afectados estuvieran más asegurados, lo que les permitiría invertir en programas de seguridad social y jubilación.

⁴⁶https://www.ccrif.org/projects/coast/caribbean-ocean-and-aquaculture-sustainability-facility?language_content_entity=en

4. UNA NOTA SOBRE LOS OARP Y LAS OROP Y EL CICLO DE GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL

Los OARP (COPACO, CRFM y OSPESCA) y la OROP de túnidos (CICAA) han establecido ciclos de gestión para garantizar su buena gobernanza. La CICAA, que adopta reglamentos vinculantes de ordenación pesquera para túnidos y especies afines del Atlántico, ha creado órganos subsidiarios para aplicar un ciclo de gestión de la ciencia y un ciclo de gestión de la regulación, con modos formales y acordados de comunicación e intercambio de información entre ambos ciclos. Asimismo, la COPACO cuenta con numerosos grupos de trabajo técnicos que proporcionan información a su Grupo Asesor Científico (GAC). A su vez, el GAC informa a la COPACO, que se encarga de adoptar medidas basadas en el asesoramiento científico.

Se espera que aquellos países de la COPACO que forman parte de órganos asesores regionales de pesca y/o de la CICAA participen plenamente en los ciclos de gestión intergubernamental establecidos por estas organizaciones. Esta participación debería ser mutuamente beneficiosa. En aquellos casos en que las disposiciones nacionales de gobernanza pesquera incluyan un ciclo de gestión de la ciencia ya establecido, éste contribuirá a la cooperación técnica continua y al desarrollo de la base de evidencias nacionales. Por tanto, proporcionará una base sólida para fundamentar decisiones adecuadas a nivel nacional e internacional.

En aquellos países de la COPACO en los que la pesca con DCPf tiene como objetivo túnidos y especies afines, las disposiciones de buena gobernanza —apoyada en la ciencia y con capacidad de respuesta— para la cooperación con la CICAA son importantes para la representación eficaz de los intereses y necesidades específicos de desarrollo y ordenación. Ya existe un marco/acuerdo de cooperación formal entre la CICAA y la COPACO que se debería utilizar con este fin.

5. ORIENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Un enfoque compartido por “todo el gobierno” debería facilitar la identificación de sinergias y considerar las compensaciones recíprocas en la asignación de recursos humanos y financieros. Las cuestiones relacionadas con la pesca y la pesca con DCPf se deberían incorporar sin dificultad y estar fundamentadas por una sólida base de evidencias que permita tomar decisiones adecuadas. Si esto se puede lograr, las asignaciones presupuestarias gubernamentales deberían abordar las diferentes prioridades de forma equitativa.

Al aplicar un enfoque compartido por “todo el gobierno”, también se mejoraría la complementariedad de proyectos y programas financiados por asociados internacionales en el desarrollo en aras de la máxima eficiencia y eficacia. Por lo tanto, lo ideal sería que los acuerdos gubernamentales con donantes externos se gestionaran por medio de un enfoque compartido por “todo el gobierno”. En el caso de la gobernanza de la pesca, este enfoque también contribuiría a apoyar la ordenación basada en el EEP. Los informantes clave —que han trabajado estrechamente con el subsector de la pesca con DCPf— observaron que las autoridades pesqueras nacionales, las instituciones de investigación, los OARP y las OROP suelen tener personal con conocimientos y experiencia en el subsector de la pesca con DCPf. Se podría acceder a estos recursos por medio de disposiciones nacionales de gobernanza o de proyectos específicos. Los puntos de vista de los informantes clave respaldan con claridad el planteamiento propuesto (el enfoque compartido por “todo el gobierno”) a efectos de planificación y presupuestación.

Además, los informantes clave abogaron por realizar estudios de caso sobre financiación sostenible para fundamentar los planes de financiación sostenible de la pesca con DCPf. Asimismo, se deberían realizar esfuerzos para formular y promulgar legislación destinada a mejorar la gobernanza de la pesca con DCPf. Esto facilitaría la solicitud de asignaciones presupuestarias directas para apoyar las prácticas recomendadas de buena gobernanza necesarias para la pesca con DCPf. En el caso de las Antillas francesas, se deberían explorar diferentes opciones para obtener apoyos que permitan utilizar el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para proyectos relacionados con la pesca con DCPf. Los informantes clave también destacaron la necesidad de establecer un sistema de cuotas/tarifas para los usuarios de los DCPf. Esto podría constituir una fuente de financiación para determinados aspectos de la ordenación de la pesca con DCPf (p. ej. reparación y sustitución de DCPf). También recomendaron que los países exploren la posibilidad de establecer de una asociación público-privada que proporcione apoyo humano y financiero en el contexto de la sostenibilidad económica a largo plazo de la pesca con DCPf. En vista de los limitados recursos de aquellos países de la COPACO en los que se practica la pesca con DCPf, los informantes clave consideran que los grupos organizados de pescadores que faenan en DCPf y los respectivos gobiernos deberían compartir responsabilidades para seguir avanzando.